ISSN 2735-6450

MRNS.CL

Número 6 | Agosto - Diciembre 2022

Tres años después, ¿repetir lo de Octubre?
Alejandro Ramírez P.

Ficha de autor: Gustavo Morales Delgado
Antonio Morales

Qué esperar sobre el Congreso Refundacional de la FECh
Amalia Urzúa

Que coman papeles. La verdadera política del postmodernismo
Karla Mantilla

Acerca de la supuesta originalidad del sistema político chileno
Ariel Peralta Pizarro

Un acuerdo por Chile, a la medida de muy pocos
Antonio Morales

Análisis - Propuestas - Discusión

mrns.cl es una publicación del Movimiento Revolucionario Nacional Sindicalista de Chile (MRNS).

Su finalidad es difundir planteamientos y análisis, generar discusiones en torno a la realidad nacional e internacional, además de promover cultura y creación.

§

PROPIETARIO
Ediciones Bandera Negra

DIRECTOR RESPONSABLE
Alejandro Ramírez P.

EDICIÓN Y DISEÑO
Luzar

AUTORES
Antonio Morales
Amalia Urzúa
Karla Mantilla
Ariel Peralta Pizarro
Alejandro Ramírez P.

E-MAIL DE CONTACTO
info@mrns.cl

© Derechos Reservados. Se permite difundir y distribuir esta publicación, íntegra o parcialmente, con la debida mención de autoría y origen.

Queda hecho el depósito que ordena la Ley.

ISSN 2735-6450

Tres años después, ¿repetir lo de Octubre?

Alejandro Ramírez P.

Las múltiples y diversas convocatorias a propósito de los tres años desde aquel 18 de octubre de 2019, han contenido una idea común: "repetir lo de octubre". Pero, ¿qué significa eso exactamente? En un breve discurso, el actual presidente Gabriel Boric, sintetizó la pauta sobre cómo interpretar estos hechos: "El estallido no fue una revolución anticapitalista y tampoco, como han querido instalar en los últimos días, fue una pura ola de delincuencia. Fue una expresión de dolores y fracturas de nuestra sociedad". ¿Es esto así? ¿Cómo interpretar los sucesos del último trimestre de 2019? ¿Es algo que se puede repetir?

En un breve discurso, el actual presidente Gabriel Boric sintetizó una particular forma de comprender lo que han venido en denominar insistentemente como «Estallido social»[1]. De nuestra parte, hemos sido claros en entender los hechos del último trimestre de 2019 como una revuelta popular o, más atrevidamente, como un conato revolucionario[2]. Ya volveremos sobre esto.

Desde entonces ya han pasado tres años y los análisis sociológicos, políticos, históricos y hasta filosóficos han proliferado en los más variados formatos y calidades. De ellos, muy pocos destacan y los menos son certeros al describir el proceso que, guste o no, sigue en curso pese a los intentos de "institucionalizarlo" o, siguiendo las ideas de Roberto Esposito: inmunizarlo; es decir, reconstruir la protección que se ha resquebrajado para adoptar una forma defensiva (para el Estado) y ofensiva contra todo elemento externo capaz de amenazarla.

En esa misma línea, hemos dicho anteriormente que el «Acuerdo por la paz social y la Nueva Constitución» tuvo por objetivo "canalizar el descontento popular -de un modo seguro para la oligarquía gobernante- imponiendo un pacto por la paz que, a la luz de los hechos, los porfiados hechos, estuvo lejos de traer la paz social que pretendían" (Ramírez, 2020), lo que quedó refrendado al concluir el trabajo de la Convención Constitucional, especialmente tras las declaraciones del Dr. Gaspar Domínguez, Fernando Atria y otros voceros del oficialismo, especialmente la visión de

1 Texto íntegro disponible en: https://prensa.presidencia.cl/comunicado.aspx?id=202973

2 De entre múltiples artículos destacamos: https://mrns.cl/act/nac/se-viene y https://mrns.cl/ideas/es/convencion

Camila Miranda, presidenta de la Fundación Nodo XXI (Ramírez & Morales, 2022).

Sin embargo, los resultados del pasado 04 de septiembre en el «plebiscito de salida» y las consecuencias a casi 6 semanas de aquel, han tornado el escenario incierto y parecen reforzar las acusaciones, de la reacción opositora, sobre la falta de programa o "plan B" por parte del gobierno.

Pero aquello excede el propósito de este artículo y amerita hacer el seguimiento al devenir de las negociaciones que ya parecen dilatarse a lo menos hasta noviembre, tras el anuncio de la oposición, en voz del secretario general de Renovación Nacional, Diego Schalper: [octubre] "es un mes complejo, porque a ojos la ciudadanía, octubre suena a octubrismo y la verdad es que cuánto de eso influye simbólicamente en rememorar un mal proceso" (Romero, 2022).

Volvamos con el discurso de Boric. Expresiones como "ruptura", "dolor", "secuelas", "fracturas", "enojo", "destrozo", "desborde", etc. se exponen vacías de contenido al formularse en abstracto y en un discurso con poca substancia, ambiguo y aparentemente centrado en "no quedar mal con nadie". Más aún cuando, tras mencionar el dolor de las secuelas en víctimas de Carabineros de Chile, se reafirma la confianza en dicha institución policial, o como si no fuera suficiente, Boric dijera que "Para ser claro, las violaciones a los derechos humanos, como daños oculares, agresiones sexuales, lesiones graves, hasta muertes, no son aceptables y, a la vez, Carabineros cuenta con todo nuestro respaldo para combatir la delincuencia y asegurar el control del orden público en el marco del estado de derecho. No hay una dicotomía entre ambas posiciones y lo vamos a defender", todo lo cual le valió críticas, por ejemplo, desde «Londres 38, espacio de memorias» (El Mostrador, 2022)

Estas ideas parecen tomadas de los investigadores del Centro de Estudios de Conflicto y Cohesión Social (COES) y, especialmente, de la socióloga Camila Jara, para quien "La modernización neoliberal contuvo así una serie de cambios y transformaciones que apalancaron una desmovilización, pero que al mismo tiempo permitieron un acelerado proceso de trasformación sociales y el origen de una sociedad civil más crítica y exigente" (Jara, 2019). En su libro, publicado en diciembre de 2019, sostiene la tesis que la "modernización neoliberal" favoreció la desmovilización pero, simultáneamente, "generó y alimentó nuevas demandas que fueron canalizadas por medio de la acción colectiva, dando paso a un nuevo ciclo político con diversos cuestionamientos y desafíos para el proceso de profundización democrática del país". No sería una

desmovilización sino una "movilización latente". Todo ello tras el trauma y la ruptura que significó la dictadura militar y sus continuadores concertacionistas.

Esta particular interpretación no es exclusiva ni original de Jara. De hecho, en nuestros análisis del material intelectual producido en las academias y centros de estudios, partidistas o no, es trazable a autores en apariencia no "vinculados" entre sí. De Jara podemos llegar a Raúl Zarzuri -también sociólogo- y los trabajos coordinados por Manuel Antonio Garretón y publicados por la editorial LOM en 2021: "Política y movimientos sociales en Chile. Antecedentes y proyecciones del estallido social de octubre 2019"[3] .

La misma editorial también publicó el libro del historiador Mario Garcés Durán: "Estallido social y una nueva Constitución para Chile" a quien cabe reconocer recopila fechas, hechos y protagonistas, si bien su interpretación sigue adoleciendo de ciertas deficiencias, quizás producto del idealismo o el sesgo de un ex mirista, pero nunca al nivel de los periodistas Cristian Arcos o Hernán Narbona: el primero insistiendo en que todo se produjo a consecuencia de "*una joven estudiante, camuflada entre la muchedumbre, saltó el torniquete de una estación del metro (...) La muchacha saltó alto como un acto espontáneo de rebelión. La siguió otra. Y luego otra...*" (Arcos, 2021); o el segundo, que apela a un sueño colectivo manifestado en la búsqueda de cambios estructurales con una nueva constitución que desmontaría el modelo neoliberal instalado por Pinochet (Narbona, 2021)...

Pero podríamos continuar mencionando y recopilando diferentes autores y publicaciones (Peña, Ruiz, Cavieres, Retamal, etc.), todos los cuales, empero, unos más otros menos, se encuadran en una «posición sistémica» o funcional a la estructura oligárquica que domina lo económico y lo político en Chile.

No, lo que nos interesa está fuera de dicha estructura y pugna con la misma. Ya hemos expresado anteriormente que nuestra misión política, nuestra tarea revolucionaria, es ante todo contrasistémica; y, ciertamente, esta distinción entre lo "antisistémico" y lo "contrasistémico" no es algo sólo nominal: para el sociólogo Immanuel Wallerstein, lo antisistémico implica cierta aceptación de los principios fundamentales del Estado-nación moderno en tanto se empleen en favor de los excluidos; mientras que lo contrasistémico es su íntegra superación por otro sistema de convivencia.

Aclarado este punto, para una adecuada comprensión de los hechos debemos remitir-

3 Trabajo, además, ***apoyado*** por la fundación alemana «Friedrich-Ebert-Stiftung» (FES)

nos a su antecedente más concreto y directo, pese a que muchos se esfuerzan en identificar "causas" y repasar los casi 33 años desde el pacto de transición democrática, ese ***contínuum*** entre la dictadura y sus sucesores o continuadores legales (Jiménez, 2020). El asunto es más sencillo y, paradójicamente, allí radica su complejidad.

¿Cómo partieron las movilizaciones de octubre de 2019?

Las evasiones y su progresiva masividad tuvieron su origen en las movilizaciones de los estudiantes del Instituto Nacional. Esta espontaneidad incomoda -y resta toda credibilidad- a quienes sostienen que todo devino a consecuencia del accionar de una organización simultánea y masiva, centrada en la destrucción del Estado y la destitución del presidente de entonces, Sebastián Piñera; pero lo cierto es que no. Aquello no fue así. Y esto hay que reconocérselo al historiador Sergio Grez, para quien esto "*surgió y se desarrolló de manera absolutamente espontánea, pues no fue el resultado de una preparación previa ni de una convocatoria de una suerte de 'estado mayor' que, operando desde las sombras, ejecutara con eximia maestría un plan destinado a provocar el levantamiento popular*" (Grez, 2020).

Es el 22 abril de 2019 cuando comienzan las manifestaciones y una serie de "incidentes" en el exterior del Instituto Nacional. Para entonces, la convocatoria recogía tópicos recurrentes -aún irresueltos- relacionados con la educación pública, pero especialmente contra el proyecto de ley «Aula Segura», aprobado a fines del año 2018[1]. Una cronología de estos hechos fue recopilada por la periodista Alejandra Jara en un artículo para La Tercera del **15 de octubre de 2019**.

Hasta entonces, el asunto se circunscribía únicamente a una "crisis del Instituto Nacional", y el alcalde de Santiago de la época, Felipe Alessandri, apuntaba a "agitadores externos" como los responsables de la violencia (Fernández, 2019). Con todo, para principios de octubre, y tras acciones intermitentes y evasiones circunstanciales, se sumaron las declaraciones de funcionarios del gobierno de Piñera y la acumulación de anuncios de alza en el transporte público, lo que motivó nuevas evasiones a las que sumarían otros establecimientos educativos de Santiago, como el Liceo N° 1 de Niñas.

Parte de estos hechos y testimonios, curiosamente, fueron recopilados por El Líbero en un reportaje de **18 de octubre de 2019**. En él se entrevista a Rodrigo Pérez, presidente del Centro de Estudiantes del Instituto Nacional, quien a propósito de cómo

4 Ley 21128, de 27 de diciembre de 2018. Texto disponible en: https://bcn.cl/2isns

comenzaron las manifestaciones, respondió: "*Es una iniciativa propia de las bases, no hubo una discusión comunitaria participativa, sino que emergió desde una página que tiene harta influencia en el Instituto Nacional, que es derechamente de memes, sobre situaciones cotidianas del liceo*", y añade algo de sumo interés: "*entendiendo que esto tenía un rol político, también nos plegamos al llamado*". (Garcés, 2019).

¿Cómo sería posible, entonces, "repetir lo de octubre"?

Imposible. Ni siquiera las movilizaciones tuvieron su origen "dentro" de la propia estructura estudiantil, sino que surgió de forma espontánea y al fragor juvenil. Luego, se añade el factor desgaste, la contrarrevolución y la acción institucional centrada en desarticular toda acción "fuera" de la institucionalidad o, dicho en simple, que exceda al Estado y sus órganos. En efecto, hasta la elección de Gabriel Boric y el resultado del plebiscito de salida respecto de la propuesta constitucional pueden entenderse como fenómenos que desmotivan, disuelven voluntades o provocan la desafección hacia las comunidades y la organización política, propia o ajena (Lee, 2022).

Desde luego, todo esto no implica que un nuevo alzamiento no pueda tener lugar; e incluso, que su intensidad y alcance sean superiores a lo ya visto anteriormente. La eliminación de las medidas sanitarias, limitaciones de desplazamiento, aforo y el recrudecimiento de la crisis económica son el "caldo de cultivo" de revueltas políticas.

Pero para ello, y como bien señala Julio Cortés, lo relevante es desprenderse de ciertas "nociones burguesas" de revolución, no tratándose "de "revuelta o revolución", sino de profundizar y conectar todas las revueltas transformándolas en una gran revolución" (Cortés, 2022). Y aquella es nuestra posición: la transformación de los sistemas de convivencia parte en nosotros mismos. Es la revolución del ser que nuestros fundadores identificaran como "la Revolución del Hombre". Revolución en tanto transformación, no sólo política, sino de la propia persona que integra la comunidad, dejando de entenderla como un sujeto aislado o simple engranaje en una estructura superior, sino como un ser provisto de nombre propio y trascendencia, misiones y tareas para con un todo del que debe ser parte.

Abstract: The multiple and diverse calls on the occasion of the three years since that October 18, 2019, have contained a common idea: "repeat October". But what exactly does this mean? In a brief speech, the current president Gabriel Boric, synthesized the guideline on how to interpret these events: "The outbreak was not

an anti-capitalist revolution and neither, as they have wanted to install in recent days, was it a pure crime wave. It was an expression of pains and fractures in our society". Is this so? How to interpret the events of the last quarter of 2019? Is this something that can be repeated?

Referencias (por orden de utilización):

Esposito, Roberto. (2005). *Immunitas: protección y negación de la vida*. Amorrortu Editores.

Ramírez, A. (2020, 03 de noviembre). *¿Hay trampa en la Ley 21.200 y el proceso constituyente?*. MRNS. https://mrns.cl/ideas/es/21200

Ramírez, Alejandro & Morales, Antonio. (2022, 18 de julio). *Sobre la estrategia de aprobar el rechazo, el miedo y la realidad del proceso en curso*. MRNS. https://mrns.cl/act/nac/boric-strategos

Romero, María Cristina. (2022, 13 de octubre). *Chile Vamos descarta que acuerdo constitucional se cierre en octubre y oficialismo insiste en "apurar el tranco"*. EMOL. https://www.emol.com/noticias/Nacional/2022/10/13/1075492/diferencias-por-octubre-plazoacuerdoconstitucional.html

El Mostrador. (2022, 18 de octubre). *Londres 38 cuestiona a Presidente Boric tras discurso por 18-O: "Nos parece grave que no haga clara distinción entre violencia de agentes estatales y violencia social"*. El Mostrador. https://www.elmostrador.cl/dia/2022/10/18/londres-38-cuestiona-a-presidente-boric-tras-discurso-por-18-o-nos-parece-grave-que-no-haga-clara-distincion-entre-violencia-de-agentes-estatales-y-violencia-social/

Jara, Camila. (2019). *(Des)movilización de la sociedad civil chilena: post-trauma, gobernabilidad y neoliberalismo (1990-2010)*. Ariadna Ediciones.

Arcos, Cristian. (2021). *Enemigo interno*. Planeta.

Narbona, Hernán. (2021). *Explosión social de octubre 2019 en Chile: Análisis y antecedentes históricos. La construcción de un sueño colectivo*. Fondo Editorial Periodismo Probidad.

Jiménez, Carola. (2020, 23 de diciembre). *¿La dictadura sigue vigente?*. MRNS. https://mrns.cl/ideas/es/postdict

Grez, Sergio. (2020). *Contribuciones en torno la revuelta popular (Chile 2019-2020)* En Abarca Lizama, Ignacio. (Comp.). Editorial Kurü Trewa.

Jara, Alejandra. (2019, 15 de octubre). *Cronología: Los hitos que han marcado la crisis del Instituto Nacional*. La Tercera. https://www.latercera.com/nacional/noticia/los-hitos-marcado-la-crisis-del-instituto-nacional/861697/

Fernández, Oriana. (2019, 09 de julio). *Alcalde Alessandri afirma que agitadores externos están tras conflicto del Instituto Nacional*. La Tercera. https://www.latercera.com/nacional/noticia/alcalde-alessandri-afirma-agitadores-externos-estan-tras-conflicto-del-instituto-nacional/734207/

Garcés, Bastián. (2019, 18 de octubre). *Las evasiones masivas en el metro de Santiago partieron por un meme.* El Líbero. https://ellibero.cl/actualidad/las-evasiones-masivas-en-el-metro-de-santiago-partieron-por-un-meme/

Lee, Lun. (2022, 19 de octubre). *Escasa convocatoria y consignas agotadas marcan el primer aniversario del 18-O post plebiscito*. Interferencia. https://interferencia.cl/articulos/escasa-convocatoria-y-consignas-agotadas-marcan-el-primer-aniversario-del-18-o-post

Cortés, Julio. (2022, 17 de octubre). *A 3 años del «Estallido Social» en Chile: resultados y perspectivas*. El Porteño. https://elporteno.cl/a-3-anos-del-estallido-social-en-chile-resultados-y-perspectivas/

Cómo citar este artículo:

Ramírez, Alejandro. (2022). Tres años después, ¿repetir lo de Octubre?. ***mrns.cl,*** 6, pp. 3-9.

Ficha de autor: Gustavo Morales Delgado

Antonio Morales

Gustavo Morales Delgado, es periodista, analista militar y escritor español.

Nació en la ciudad de Toledo el 27 de marzo de 1959. Cursó sus estudios secundarios en el Instituto de Educación Secundaria Cervantes de Madrid del que sería expulsado para concluir su educación en el IES Emilio Castelar (1973-1977)[1]. En su juventud fue parte del Frente de Estudiantes Sindicalistas (FES) -en ocasiones también denominado Frente de Estudiantes Nacional Sindicalistas FENS, un grupo falangista opositor al franquismo[2]. Como dirigente estudiantil, participó en el XI Festival Mundial de la Juventud y los Estudiantes organizado en Cuba en 1978[3].

Cursó estudios de periodismo en la Universidad Complutense de Madrid, entre 1977 y 1982. Presidió la Fundación «José Antonio Primo de Rivera» que constituyó, en noviembre de 1996, junto a Miguel Hedilla y Jesús López Martín[4][5]. Fue Jefe Nacional de «FE de las JONS» entre 1995 y 1997[6] y, posteriormente, parte de la constitución la Fundación Ramiro Ledesma Ramos[7] y su esfuerzo editorial[8]. Anteriormente participó en Falange Española de las J.O.N.S. (Auténtica)[9].

---

[1] Morales, Gustavo. (2022, 12 de marzo). Cuando éramos estudiantes: diario de un agitador madrileño. El Debate. https://www.eldebate.com/espana/20220312/cuando-eramos-estudiantes-diario-agitador-madrileno.html

[2] Blanco Moral, F. (1990). El Frente de Estudiantes Sindicalistas: una manifestación de la oposición falangista al régimen de Franco. Espacio Tiempo Y Forma. Serie V, Historia Contemporánea, 2(3-2). https://doi.org/10.5944/etfv.3-2.1990.2722

[3] Fotos y testimonio disponible en: https://lavidasinfiltro.com/cuba-en-azul-1978/

[4] Directorio de Fundaciones 2000. Protectorado de Fundaciones Culturales, Docentes, de Investigaciones y Deportivas. Ministerio de Educación y Cultura del Gobierno de España. Versión en línea: https://sede.educacion.gob.es/publiventa/d/8061/19/0

[5] http://www.fundacionjoseantonio.es/estatutos-fundacion-jose-antonio

[6] https://sites.google.com/site/historiafalangista/fe-la-falange

[7] Junto a Ángel Carrera Zabaleta, Jesús López Martín, Luis Manuel Rodríguez Jamet, según Estatutos otorgados ante el Notario de Madrid don Francisco Arriola Garrote, el día 19 de octubre de 1998. Tomado de: https://www.boe.es/boe/dias/1999/02/16/pdfs/A06788-06789.pdf

[8] A modo de ejemplo: https://datos.bne.es/edicion/bimo0001361064.html

[9] https://sites.google.com/site/historiafalangista/falange-espanola-de-las-j-o-n-s-autentica

Fue parte de la Legión Española[10]; tras lo cual se dedicó a ser reportero y luego corresponsal de guerra, recorriendo países de África, Asia y Europa Oriental. En su visita a Irán, en la década del 80, fue contratado por el gobierno iraní para colaborar en la traducción al español de obras como Los derechos de la mujer en el Islam de Morteza Motahhari, Sociología del Islam de Ali Shariati, El gobierno islámico de Ruhollah Jomeini y el texto de la Constitución de la República Islámica de Irán, siendo asesor de la Embajada de Irán en Madrid[11].

En 1988, a instancia del periodista Vicente Talón, comenzó a trabajar con la revista Defensa, como redactor jefe[1213]. Se ha desempeñado como docente de la Universidad CEU San Pablo, una institución madrileña de enseñanza católica. En dicha institución tuvo a su cargo El Rotativo, el periódico de práctica de los estudiantes de la universidad, así como produjo el programa televisivo El Cuadrilátero, emitido en televisión.

Trabajó brevemente en la revista Ya, participó en la creación de la revista War Heat Internacional[14]. También ha realizado distintas ponencias sobre diversos temas, especialmente geopolítica y seguridad[15]. En su dilatada carrera ha colaborado con distintos medios, como RT en Español[16], Sputnik[17], BBC[18], HispanTV[19], Cadena Ibérica[20], Azvision en español[21], entre otros. De entre sus premios y reconocimientos ha recibido el Premio Carlos V de Periodismo, dos órdenes al Mérito y la Palma de Plata[22].

---

[10] Primo Jurado, Juan José. (2022). Historia de la Legión. Berenice.

[11] Véase: Los derechos de la mujer en el Islam de Morteza Motahari, 1985, Ed. Embajada de la República Islámica de Irán, Madrid. 4º, 302 págs.

[12] Véase: https://www.infoperiodistas.info/busqueda/noticia/autorlibro.jsp?id=6951

[13] https://www.infoperiodistas.info/noticia/6185/Falangistas-contra-el-Caudillo

[14] https://www.apmadrid.es/wp-content/uploads/2012/02/ProgramaCinePeriodismoEuroarabes.pdf https://web.archive.org/web/20110902051841/http://www.warheat.com:80/index.html

[15] En la UNED: https://extension.uned.es/actividad/idactividad/16706&idioma=en

[16] Como muestra: https://actualidad.rt.com/video/actualidad/view/138584-kiev-busca-ayuda-otan-habla-invasion-rusa

[17] Benítez, Javier. (2017, 04 de mayo). Rusia-Turquía: ¿cómo y por qué se fortalecen sus relaciones?. Sputnik News. https://sputniknews.lat/20170504/rusia-turquia-relaciones-1068896186.html

[18] http://news.bbc.co.uk/hi/spanish/international/newsid_6423000/6423261.stm

[19] https://www.hispantv.com/tag/gustavo-morales-delgado/31616

[20] https://www.elmundofinanciero.com/noticia/51682/exterior/arranca-en-cadena-iberica-un-nuevo-programa-sobre-geoestrategia-y-politica-internacional.html

[21] https://es.azvision.az/news/29190/derechos-humanos-¿bastardeados-y-a-la-carta-.html

[22] Perfil en Actas: http://www.actashistoria.com/autor.php?go=2&idautor=726

Principales obras:

De la protesta a la propuesta. La alternativa falangista. 1996. Ediciones Barbarroja

Falangistas contra el Caudillo. 2007. Sepha

Manual para rebeldes. 2014. Fides [23]

Prensa y Poder. Construyendo certezas. 2022. Fides[24]

Documento(s) de trabajo:

Del corporativismo al sindicalismo de José Antonio Primo de Rivera (2012)

Falangistas contra Franco - los azules fusilados en 1942 (2007)

Juventud, acción e izquierda en Ramiro Ledesma Ramos (2004)

Claves del desarrollo nacional sindicalista en la primera mitad del siglo XXI (2004)

Otros registros y bases de datos:

Sitio web oficial: https://lavidasinfiltro.com

Artículos del autor en el periódico digital «El Debate»[25]: https://www.eldebate.com/autor/gustavo-morales/

Perfil del autor en El Catoblepas: http://www.nodulo.org/ec/aut/gmd.htm

Perfil en Academia.edu: https://independent.academia.edu/GustavoMoralesD

Perfil en La Esfera de los Libros: https://www.esferalibros.com/autores/gustavo-morales-1/

---

[23] https://edicionesfides.wordpress.com/2022/08/01/manual-para-rebeldes-de-gustavo-morales-2/

[24] https://edicionesfides.wordpress.com/2022/02/16/prensa-y-poder-construyendo-certezas-de-gustavo-morales/

[25] https://alfayomega.es/nace-el-debate-de-hoy-un-medio-digital-que-busca-ser-referencia-en-el-analisis-de-actualidad/

Qué esperar sobre el Congreso Refundacional de la FECh

Amalia Urzúa

El pasado miércoles 19 de octubre tuvo lugar la primera sesión del recientemente conformado "Congreso Refundacional" de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECh). ¿Su propósito? Esencialmente redactar los nuevos estatutos de la FECh, en un contexto de nula incidencia política y bajísima participación estudiantil; a lo que se suman ciertas acciones de sus conductores y, principalmente, de las juventudes de gobierno. Las primeras sesiones han marcado un camino calcado al que emprendiera la disuelta Convención Constitucional, al punto que su conformación, desarrollo y posible resultado pueden asimilarse.

El miércoles 19 de octubre de 2022 se constituyó el Congreso Refundacional de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (En adelante «FECh»); y si bien podríamos iniciar nuestro análisis a partir de esta simple noticia, como realizaron los canales oficiales de la universidad (Prensa U. de Chile, 2022a), se omitirían una serie de detalles relevantes sobre su conformación.

La primera pregunta que surge: ¿por qué se conformó un "Congreso Refundacional"? La última federación electa "en regla" fue la mesa conformada por Alfonso Mohor Alarcón[1], como presidente; Matías Gallegos, como vicepresidente; Javiera López, como Secretaria General; Francisca Ochoa como Secretaria de Comunicaciones, y Juan Carlos Bustos, Secretario Ejecutivo.

Sin embargo, Alfonso Mohor se vería obligado a renunciar después de ser suspendido de su cargo. ¿El motivo? Una denuncia de acoso laboral dentro del Centro de Estudiantes de Ingeniería (CEI), presentada por una funcionaria contra otro funcionario, en la época en que Mohor era presidente de ese centro de estudiantes: se le acusó de actuar negligentemente. Tras una investigación ad hoc, la comisión determinó que "Nos parece grave la negligencia del actuar como presidente CEI (en ese periodo) ante un caso de acoso laboral, no mediando la situación, ni suspendiendo de las

[1] Actualmente militante de Convergencia Social, radicado en Islandia cursando posgrado en la Universidad de Reykjavik. El periódico Las Últimas Noticias hizo una nota titulada "Ex presidente Fech busca cómo financiar su master en Islandia", véase: https://www.litoralpress.cl/sitio/Prensa_Texto.cshtml?LPKey=UNH273TPFIEIRWGDT3ONQGSJPS54HZFYYC634NTIGOKLMCB2WOYQ

actividades a Pedro (el funcionario acusado) en las que se relacionaba directamente con la funcionaria (...) Tampoco se le informa a la funcionaria que existe un protocolo en donde puede denunciar, siendo que con el puesto de presidente debe estar informado del protocolo de actuación ante denuncias sobre acoso sexual, acoso laboral y discriminación arbitraria aprobado en enero del 2017" (Sánchez, 2018).

Era la época del "mayo feminista" (Sola-Morales & Quiroz, 2021) y si bien la denuncia fue contemporánea al proceso de elección, en noviembre de 2017, se atribuyó a una operación política por parte del colectivo "Vamos Construyendo" -que se disolvería tiempo más tarde- y a una pugna entre Revolución Democrática y el Movimiento Autonomista[2] . De hecho, las reacciones dentro del Frente Amplio fueron recopiladas por la prensa, que no escatimó en titulares: «Boric al rojo: diputado del FA califica de "falsa ética" y "maniobra rasca de poder" suspensión de presidente de la Fech» tituló El Mostrador (2018). El Mercurio [de Santiago] por su parte, realizó una entrevista a Constanza Schönhaut, Secretaria General del Movimiento Autonomista: «"Nos preocupa que se naturalice una forma de hacer política que hemos tratado de cambiar desde el FA"» (Soto, 2018)

Mohor fue reemplazado por Karla Toro, militante de Izquierda Autónoma (Contreras, 2018), pero las movilizaciones feministas -incluidos paros, tomas y marchas- tornaron irrelevante la actuación de la FECh, originando una crisis que se traduciría en la postergación de las elecciones de 2019 y la realización de un Congreso FECh que no culminaría su trabajo. No deja de ser curioso cómo en la actualidad se desconoce que en 2018 hubo un intento de congreso refundacional[3] e igual cosa en 2013[4] y 2005[5].

Pero, ¿cuándo comenzó la actual crisis de la federación? Si bien puede estimarse que desde principios de este siglo la federación ha decaído, consideramos que la crisis actual por la que pasa la federación se agrava desde el periodo 2014-2015, específicamente el año 2015 cuando el Tribunal Calificador de Elecciones (tribunal nacional, no el TRICEL Central de la federación) dictó la sentencia que dejó nula la elección efectuada en 2014[6], de modo que la presidenta Valentina Saavedra (de Izquierda

2 Posteriormente Sharp y Boric constituirían «Convergencia Social», aglutinando al Movimiento Autonomista, Izquierda Libertaria, Nueva Democracia y Socialismo y Libertad.

3 https://www.youtube.com/watch?v=RzaTf9dMaBw

4 Véase: https://prezi.com/tp1bseokvdkl/congreso-fech-2013-que-sucede/ y noticia publicada originalmente en: http://fech.cl/congreso-fech-2013/

5 http://www.archivochile.com/Chile_actual/08_p_ich/chact_piz0006.pdf

6 Sentencia del TRICEL de fecha 01 de septiembre de 2015 disponible en: https://archive.org/details/sentencia_202211/

Autónoma) asumió como parte de la "Directiva Transitoria" y debió convocar nuevas elecciones (Baeza, 2015).

La tardanza en la adopción de la decisión definitiva no impidió que la mesa directiva obrara como tal y Camila Rojas (también militante de Izquierda Autónoma[7]) fuese electa presidenta en noviembre de 2015 -dos meses después de la sentencia. ¿El detalle? La cantidad de votos fue inferior a la que obtuvo su antecesora y los estatutos no fueron modificados, pese a estar así decretado por el Tribunal Calificador de Elecciones.

De interés resulta la decisión de dicho organismo judicial, tanto por la tramitación del proceso, en el que el TRICEL Central de la Federación debió entregar información detallada sobre los últimos procesos electorales[8], a la vez que implicó que ex líderes estudiantiles suscribieran una carta publicada en El Mercurio titulada: "La legitimidad de la FECh", y cuyo texto reafirma -inconsciente o involuntariamente- las principales deficiencias de la organización: *"La Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, fundada en 1906, es la federación estudiantil más antigua de Chile y una de las más antiguas del continente. Desde sus inicios ha estado vinculada a la historia política y social del país, lo que le ha significado el reconocimiento de miles de chilenos y chilenas.*

Actualmente se ve cuestionada por un fallo del Tribunal Calificador de Elecciones (Tricel) debido a diferencias en la interpretación de sus estatutos vigentes desde 1995 -esta diferencia se ve en la propia sentencia, que en primera instancia da la razón a la Federación y posteriormente cambia el criterio-. El proceso de elecciones FECh 2014-2015 se realizó con los mismos estándares de años anteriores, siendo reconocido por estudiantes y autoridades universitarias, cumpliendo con el quórum que exige el 40% de participación.

La FECh construye sus posturas en espacios donde todos y todas las estudiantes pueden participar; por ello se autoexige un quórum mínimo, práctica poco usual en las instituciones de nuestro país. La definición del Tricel no es más que un castigo a la constante búsqueda de participación que la Federación ha desarrollado en sus años de historia.

7 Camila Rojas Valderrama, electa diputada en 2018. Originalmente por Izquierda Autónoma y después por Comunes (desde 2019).

8 Resultados históricos informados por TRICEL FECh, disponibles en: https://archive.org/details/resultados-fech

Los abajo firmantes reconocemos la relevancia de la FECh y avalamos la autodeterminación de esta en conformidad con sus propias reglas: la legitimidad de la Federación se la otorgan sus estudiantes; por tanto, debe ser ella misma quien defina los pasos a seguir en esta situación.

La FECh ha enfrentado diversos obstáculos a lo largo de su historia por entes externos que buscan deslegitimarla; esta no es ni la primera ni la última vez que tendrá que reunir fuerzas para afrontar las dificultades que enfrenta, y ahí estaremos para ello"[9] .

Ciertamente no se trataba de una mera cuestión de interpretación: de un plumazo se había adecuado el quorum para cumplir con el 40% mínimo exigido por el Estatuto. De hecho, entre los documentos aportados en el proceso judicial, destaca cómo la participación entre 2005 y 2015 marca una tendencia hacia la baja. Según la interpretación del TRICEL central de la federación, cumpliéndose siempre con el mínimo de 40%. Pero, contrastando con los datos de la Universidad sobre cantidad de estudiantes (matrícula de pregrado, etc.), dicho porcentaje disminuye considerablemente, únicamente salvándose en la elección de 2011. Durante 5 años la participación se mantuvo entre 8000 a 8500 estudiantes, pero la matrícula fue incrementándose exponencialmente, ¿cómo sería posible entonces que los números siguieran cuadrando en más de 40%?

Por entonces, el principal argumento del TRICEL -también replicado por la federación- fue que: "Para la definición del quórum se considera sólo a estudiantes de pregrado regulares, y no a quienes no tienen ramos, postergaron estudios o están en postgrado, que pueden participar del proceso formando parte del universo electoral pero no del quórum dado su escaso vínculo con la Universidad. Un ejemplo de ello es que postgrado representa casi un tercio de la matrícula de la Universidad, sin embargo, sus niveles de organización y participación aún son incipientes (recientemente se creó el cargo de Delegados de Postgrado para mantener una vinculación y fomentar

9 Carta al Director de El Mercurio [de Santiago], publicada el 08 de septiembre de 2015 y firmada, entre otros, por los siguientes ex presidentes de la federación: Melissa Sepúlveda (2013-2014), Andrés Fielbaum (2012-2013), Gabriel Boric (2011-2012), Camila Vallejo (2010-2011), Julio Sarmiento (2009-2010), Giorgio Boccardo (2006-2007) y Nicolás Grau (2005-2006). Texto aún disponible en: https://web.archive.org/web/20150911050408/http://www.elmercurio.com/blogs/2015/09/08/35042/La-legitimidad-de-la-FECh.aspx

su organización durante todo el año)"[10].

Esta idea que una federación de estudiantes está compuesta por todos, a veces por algunos, y en otras ocasiones por unos tantos menos, es sencillamente absurda; pero se ha mantenido durante años de modo inalterado, pese a que postulantes a la federación lo han hecho en calidad de egresados, en proceso de titulación o como estudiantes de postgrado.

Esta idea que una federación de estudiantes está compuesta por todos, a veces por algunos, y en otras ocasiones por unos tantos menos, es sencillamente absurda; pero se ha mantenido durante años de modo inalterado, pese a que postulantes a la federación lo han hecho en calidad de egresados, en proceso de titulación o como estudiantes de postgrado.

Pero volvamos. Como dijimos, Alfonso Mohor fue obligado a renunciar y la mesa directiva no convocó a nuevas elecciones, postergándose a mayo de 2019. ¿Qué pasó entonces? No se alcanzó el quorum previsto (a lo menos 12433 de un total de 31080 según TRICEL de la época) y se conformó una mesa interina, compuesta por Emilia Schneider (con 3708 votos), Nicole Martínez (2230 votos) y Millaray Huaiquimilla (1652 votos) (Diario UChile, 2019). Pese a que votaron 8019 estudiantes (menos del 26% del total según TRICEL), los medios difundieron que Emilia Schneider asumió como la primera presidenta transexual de la Federación, quedando en segundo plano la crisis de representación (Delgado, 2019).

En efecto, la cobertura mediática se centró más en la identidad de Schneider (Pinto, 2019) que en la crisis de representación, lo que la propia presidenta interina también reconoció (La Nación, 2019)[11]. Luego, las elecciones previstas para octubre de 2019 no se realizaron debido a la revuelta de Octubre[12] y con la posterior declaración de emergencia sanitaria, el Consejo de Presidentes (CDP) decidió, sin previa consulta ni nada, postergar el mandato de la mesa interina por el primer semestre de 2020[13].

---

10 Nota publicada en la página web de la Federación el 09 de septiembre de 2015: ¿Qué pasó con las elecciones FECh 2014-2015? Versión archivada disponible en: https://web.archive.org/web/20161019125139/http://fech.cl/que-paso-con-las-elecciones-fech-2014-2015/

11 En esa misma línea Televisión Nacional de Chile: https://www.24horas.cl/programas/entrevistas/emilia-schneider-nueva-presidenta-de-la-fech-queremos-poner-en-el-centro-el-programa-que-hemos-levantado-3279351

12 La inscripción de listas y candidaturas estaba prevista para los días 17 y 18 de octubre de 2019.

13 Comunicado público: https://www.instagram.com/p/B-liy9DJnRZ/ y https://web.archive.org/web/20211210005226/https://fech.cl/noticia-u-chile-4/

Las nuevas elecciones se realizaron entre el 17 y 18 de agosto de 2020 con la participación histórica más baja (14,33% del total habilitado), lo que se atribuyó como consecuencia de la pandemia[14]. ¿Qué hacer entonces? Conforme los estatutos, específicamente el inciso final del artículo 120 bis: "*En el caso que participare un universo menor al 20% o si por segunda vez consecutiva se produjese un quórum de votación entre los rangos establecidos en el inciso primero de este artículo, el Consejo de Presidentes deberá convocar a un Congreso Extraordinario y Refundacional de Federación*".

Aquí comienzan las dificultades. En 2021 el Consejo de Presidentes aprobó una modificación estatutaria para incorporar un título que reglara la constitución y funcionamiento del Congreso Refundacional[15]: se fijó un total de 81 congresales desglosado entre 52 electos por cada unidad académica, 16 escaños reservados para estudiantes indígenas y 13 escaños reservados para "personas con diversidad funcional". A ello, además, se aplicaría una "corrección" para lograr paridad de género estableciendo 1/3 de hombres, 1/3 de mujeres y 1/3 de personas no binarias. Adicionalmente, se redujo el quorum de elección de congresales a un 15% y un mínimo para plebiscito ratificatorio de 25%.

Pero la contingencia política -el trabajo de la Convención Constitucional, elección presidencial y posterior plebiscito de salida[16]- forzó una nueva postergación. Desde la Secretaría de Diversidades y Disidencias Sexuales y de Género de la FECh (SEDISGEN) se publicó un comunicado el 16 de octubre de 2021 dando cuenta de la deplorable situación: la coordinación elegida por el Consejo de Presidentes no cumplió su función y terminó por diluirse, los centros de estudiantes no volvieron a reunirse en asamblea y en algunos casos ni siquiera se efectuaron elecciones "locales" -en cada escuela, facultad, etc.[17] Por último, la propia SEDISGEN se propuso para "levantar una mesa interina" pero su comunicado no tuvo la recepción esperada.

No sería hasta el 03 de agosto de 2022 que el Consejo de Presidentes modificó el Estatuto de la Federación e incorporó el Título III "Congreso Federación de Estudian-

14 Comunicado público: https://web.archive.org/web/20221016035545/https://fech.cl/elecciones-fech-por-segundo-proceso-consecutivo-no-se-alcanza-el-quorum-minimo/

15 Comunicado público: https://www.facebook.com/fech.uchile/posts/10159282751808948/

16 La retórica sobre una pugna entre "estudiantes de la rebelión versus los del Acuerdo por la Paz" lo consigna el PTR a través de su medio: https://www.laizquierdadiario.cl/Quien-va-a-dirigir-el-Congreso-FECH-Los-estudiantes-de-la-rebelion-vs-los-de-acuerdo-por-la-paz

17 Comunicado público: https://www.instagram.com/p/CVDqOBslyzh

tes de la Universidad de Chile"[18]. Pero, ¿estaba facultado el CDP para la reforma? El Estatuto contiene reglas específicas para su modificación pero en ninguna de ellas se establece como atribución o facultad del CDP. En el artículo 89 se explicita de la siguiente manera: "*Podrán proponer reformas al presente Estatuto:*
a) El Presidente de la Federación;
b) dos tercios de la mesa Directiva;
c) un tercio del Pleno;
d) el 10% de los miembros de la Federación".

La redacción del artículo 120 bis no es del todo clara y daría a entender que el CDP asume "durante este periodo la totalidad de las atribuciones establecidas en el presente estatuto que correspondan al Pleno de Federación". Pero, ¿en qué periodo? ¿Cuando hay una directiva transitoria funcionando o ante la ausencia de la misma? Cualquiera sea la interpretación, surge otro problema a continuación: ¿la reforma estatutaria debe plebiscitarse? Resulta que es el propio Pleno (o CDP, como vimos), el que "resolverá si es el mismo quien aprueba la reforma o es necesario una convención o plebiscito" (Art. 91 de los Estatutos) pero según el capítulo referido a los plebiscitos y consultas masivas (artículos 65 a 79), "serán materias de consulta obligada mediante plebiscito: a) todas aquellas reformas al presente Estatuto que modifiquen un artículo alternado el sentido y/u objetivos del mismo o de la Federación" y "la reestructuración de la Federación en cuento implica una modificación global del presente Estatuto" (Art. 66).

Como se verá, no es una cuestión pacífica y están dadas las condiciones para que cualquier estudiante oponga un reclamo contra la elección de congresales ante el Tribunal Electoral de la Región Metropolitana. Pero sigamos.

En la modificación de agosto de 2022, se explicitó que "El Congreso de Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECh) será el órgano estudiantil encargado de redactar un nuevo Estatuto para la FECh" (Art. 01[19]). Aquí comienzan las similitudes con el proceso constituyente:

- Hoja en blanco: "El Congreso FECh partirá desde la base de trabajo de una hoja en blanco para el nuevo estatuto de la Federación" (Art. 02)

18 Texto actualizado del Estatuto de la FECh: https://archive.org/details/estatuto-fech-actualizado-al-04-08-2022

19 La reforma al Estatuto no cambió el número de los artículos y simplemente incorporó en un bloque todo el articulado sobre el Congreso.

- Reglamento propio de funcionamiento (Art. 04, entre otros) y creación de "Comisión de Armonización" para consolidar el trabajo en el reglamento.

- Quorum de 4/7, para aprobación de normas y adopción de cualquier resolución (Art. 05)

- Funcionamiento "en territorios" (Art. 07)

- Exigencia de comportamiento moral intachable (Art. 08) y formación de una Comisión de Ética (Art. 09)

- Elección inicial de 1 presidencia y 1 vicepresidencia hasta que el Congreso adopte su reglamento interno, con un máximo de 6 integrantes de una "mesa directiva" (Art. 11)

- Elección según modelo D´Hondt con "corrección de género" (Art. 21, 29), además de escaños reservados para disidencias y pueblos originarios (Art. 28, 30, 31)

- Y a diferencia de la Convención, si se incorporó un procedimiento de reemplazo de congresales y una acción revocatoria de los electos.

Como se verá, comparando con la modificación de 2021, se eliminaron los "escaños reservados para personas con diversidad funcional" y se eliminó el tercio para "personas no binarias". Pero, lo mas llamativo es, sin duda, que se establezca un quórum tan acotado para validar la votación; el artículo 26 expresa: "***Sobre el Quórum de Elección. Para hacer válida una elección de Congresales FECh, en cualquier Unidad Académica, se deberá contar con un Quórum de votación de, a lo menos, el 20% de la participación estudiantil***". ¿Qué fundamento democrático podría tener una decisión así?

Los cuestionamientos no se agotan allí. Una vez publicada la convocatoria y demás detalles, según comunicado del TRICEL se aceptaron 41 candidaturas, y la Facultad de Ciencias Veterinarias y Pecuarias así como el Programa Académico de Bachillerato no tuvieron candidaturas ni congresales electos. También se debe dejar constancia que la elección de congresales se efectuó a través de la plataforma digital "UCampus" [20] y originalmente se tenía previsto que el Congreso estuviera integrado por

20 Noticia publicada en web de la empresa responsable: https://ucampus.cl/n/congreso-fech-ucampus

40 congresales electos y 9 "cupos supernumerarios", distribuidos en: 4 cupos para la Secretaria de Diversidades y Disidencias Sexuales y de Genero (SEDISGEN) y 5 cupos para la Secretaria de Solidaridad con los Pueblos Oprimidos (SESOPO) (Prensa UChile, 2022b).

Sin embargo, el Congreso quedó definitivamente compuesto por 34 estudiantes electos, 4 cupos de la SEDISGEN y 4 de SESOPO (42 en total, 7 congresales menos de lo previsto) [21]].

¿Y qué pasó con la participación? Según el escueto comunicado de TRICEL Central (véase nota 21), votaron 9117 estudiantes, los que equivaldrían a 29,31% del padrón. Estas cifras tan pequeñas son nuevamente llamativas y preocupantes. Como el TRICEL Central no publicó el detalle, a priori y por simple ejercicio aritmético, si ese 29,31% es tal y los 9117 votaron, significa que el padrón total fue de 31110 estudiantes aproximadamente. Pero...

¿Cuántos estudiantes tiene la Universidad de Chile? Al día de hoy no hay información certera disponible y pública en la universidad, pero si nos guiamos por el Anuario 2019, en pregrado se informaron 34819 estudiantes; en magíster 5996, doctorado 1318 y otros postítulos y especializaciones: 1646. Es decir, un total de 43779 estudiantes [22]. Esos 9117 votos equivaldrían a un 20%. Sin embargo, y como vimos, el padrón se conforma principalmente por estudiantes de pregrado. Unos más, otros menos, ese porcentaje de participación baja al 26% (tomando únicamente como referencia a 34819 estudiantes de pregrado).

Ahora bien, si nos guiamos por la información disponible en las Estadísticas del Consejo Nacional de Educación (CNED), para 2022 la Universidad de Chile informa un total de estudiantes de pregrado de 36462. Entonces, los 9117 votos equivalen a un 25%; y eso únicamente considerando un total global de pregrado, sin añadir los estudiantes de postgrado y otros postítulos, etc. Nuevamente surge el cuestionamiento en torno a la participación.

Pese a todo, el Congreso se tuvo por constituido y en su primera sesión, se eligió a Vicente Ulloa Colipue (independiente, cupo SESOPO) y Marcela Palma Bifani (independiente, congresal por Artes) como presidente y vicepresidenta respectivamente.

21 Comunicado del TRICEL Central de 15 de octubre de 2022: https://www.instagram.com/p/Cjvf2tuOvzb/

22 Anuario 2019 de la Universidad de Chile, pp. 16-30. Edición digital disponible en: https://libros.uchile.cl/files/presses/1/monographs/1146/submission/proof/index.html

En entrevista para El Mercurio, Vicente Ulloa reconoció que: "Claramente este proceso guarda muchas similitudes" [con la Convención Constitucional], añadiendo los periodistas que Ulloa sabe de lo que habla pues la "conoció bien y por dentro: fue asesor de la machi Francisca Linconao". El también estudiante de Antropología aseguró que la idea no es replicar la Convención pero que "es el proceso refundacional más cercano que tenemos. Debemos sacar algunas enseñanzas al respecto, y estamos trabajando para no cometer los mismos errores" (González y Eguiguren, 2022)

Con todos estos antecedentes, ¿qué podemos esperar del Congreso Refundacional? El sinuoso camino que se ha recorrido hasta ahora no se ha hecho cargo del principal problema, que no es ya un tema estatutario como la propia Emilia Schneider declarara a la Radio Universidad de Chile en agosto de 2020: "***Aquí no podemos solo hacer una cuestión de refundación estatutaria o simplemente reglamentaria,*** *sino que aquí tiene que haber una cuestión política bien importante de pensar cómo vamos a seguir organizándonos como estudiantes (...)*".

Al igual que con la Convención, ¿se resuelven los problemas del país con una nueva constitución? ¿Se resuelven los problemas de la Federación con un nuevo estatuto? Estas preguntas dan lugar a discusiones tan viejas como la propia Federación. Por ejemplo, en la revista «Claridad» -que fue el órgano de comunicaciones de la FECh entre 1920 y 1932- Juan Gandulfo Guerra (1895-1931) publicó el artículo "El momento estudiantil", con críticas tan válidas casi 100 años después: "*Año a año ha llegado a las fiestas de la Primavera con su caja vacía y un montón de facturas impagas en tesorería, situación que se saldaba a medias con las cosechas de pesos de los bailes, veladas y corsos anuales. No se puede negar que durante las fiestas y después de ellas se han producido, como en las otras sociedades estudiantiles, filtraciones de mucho dinero, debido a la poca escrupulosidad de algunos bufos o a la deficiente fiscalización del directorio*" y añade: "*Pero como pasa con cualquier organismo, la Federación se ha acostumbrado a vivir con este parasitismo crónico en sus entrañas y la crítica situación presente es en todo semejante a la de los años 19, 20, 21 y 22*".

Difícil tarea la de los 42 congresales, especialmente cuando en sus primeras sesiones ya se ha puesto en tensión el sentido de su propósito: si bien un grupo minoritario, los congresales de «Vencer» (PTR) [23] ya plantearon que las "demandas históricas" debían estar en el estatuto y orientar la acción política del Congreso (Vidal, 2022).

23 Comunicado: https://www.instagram.com/p/CkJPvrJuE_u/

Consideramos necesario un artículo por separado para abordar el sentido y función que debe cumplir una federación y la organización estudiantil universitaria.

Los antecedentes pesan en contra de las juventudes de gobierno. En 2015 ya escribimos sobre lo que ocurría con la CONES y advertimos un problema similar: legitimidad y representatividad: "*Es así como el 7 de marzo del presente año, se realiza la primera plenaria nacional de la CoNES, a la cual asisten en su mayoría los militantes de las Juventudes Comunistas (JJCC) y de Revolución Democrática, y comienza a repartirse la torta entre los jóvenes de gobierno. Se reelige como vocero a Ricardo Paredes, militante de las JJCC, quien el año anterior dejara su puesto como Presidente del Centro de Estudiantes del Liceo Manuel Barros Borgoño, en medio de los cuestionamientos por participar y asumir un cargo al interior de una organización en la cual sus bases decidieron no participar. Por otro lado, se elige como Coordinador Nacional de la CoNES, a Tomás Vergara, militante de RD, quien al igual que su par, nunca consultó siquiera a sus compañeros del Liceo Ruiz Tagle de Estación Central, si como Presidente de su Centro de Estudiantes tenía la facultad de participar en dicha organización, ni mucho menos si podía ostentar un cargo dentro de ella. Aquí ya surge el primer cuestionamiento… ¿A quién representan?*" (Figueroa, 2015).

Definitivamente las juventudes de gobierno -que alcanzan cerca de la veintena de congresales- se han logrado imponer a la otra mitad, compuesta por estudiantes independientes y de filiación política indeterminada, difusa o contrasistémica[24]. ¿Su principal ventaja? Recursos y tener como soporte al oficialismo, especialmente el partido de gobierno «Convergencia Social». Sus asesores se han esforzado -y persistirán- en hacer del Congreso Refundacional un símil de la Convención Constitucional; pero, ¿se atreverán a tanto como para emular también el fracaso de la Convención?

Abstract: Last Wednesday, October 19, the first session of the recently formed "Refoundational Congress" of the Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile (FECh) took place. Its purpose? Essentially drafting the new statutes of the FECh, in a context of null political influence and very low student participation; to which are added certain actions of its drivers and, mainly, of the government youths. The first sessions have marked a simil path to the one undertaken by the dissolved Convención Constitucional, to the point that its conformation, development and possible result can be assimilated.

24 Mención honrosa los dos congresales electos del PTR: https://www.laizquierdadiario.cl/Sabias-que-se-viene-el-congreso-Fech-Conoce-a-los-candidatos-de-VENCER

Prensa U. de Chile. (2022a, 17 de octubre). *Comunidad estudiantil eligió a sus representantes para el Congreso FECH 2022-2023*. Universidad de Chile. https://uchile.cl/u191369

Sánchez, Carolina. (2018, 18 de enero). *El informe que amenaza la continuidad del presidente de la FECh*. Revista Qué Pasa. https://web.archive.org/web/20180223173459/http://www.quepasa.cl/articulo/actualidad/2018/01/el-informe-que-amenaza-la-continuidad-del-presidente-de-la-fech.shtml/

Sola-Morales, S., & Quiroz Carvajal, C. (2021). El Mayo feminista chileno de 2018, en la cresta de la cuarta ola. Uso y apropiación de las redes sociales. *Revista Punto Género*, (15), pp.201-232. https://doi.org/10.5354/0719-0417.2021.64413

El Mostrador. (2018, 16 de junio). *Boric al rojo: diputado del FA califica de "falsa ética" y "maniobra rasca de poder" suspensión de presidente de la Fech*. El Mostrador. https://web.archive.org/web/20221114041836/https://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2018/06/16/boric-al-rojo-diputado-del-fa-califica-de-falsa-etica-y-maniobra-rasca-de-poder-suspension-de-presidente-de-la-fech/

Soto, Jorge. (2018, 17 de junio). *"Nos preocupa que se naturalice una forma de hacer política que hemos tratado de cambiar desde el FA"*. El Mercurio. https://archive.is/qfliF

Humeres, Josefina. (2018, 19 de julio). *Alfonso Mohor renuncia a la presidencia de la FECH tras polémica por supuesto encubrimiento de acoso laboral*. El Mercurio. https://www.emol.com/noticias/Nacional/2018/07/19/913832/Alfonso-Mohor-renuncia-a-la-presidencia-de-la-FECH.html

Contreras, César. (2018, 30 de julio). *Nueva presidenta de la FECH: "Pretendemos aglutinar una defensa de la educación pública feminista"*. Estado Diario. https://estadodiario.com/noticias/nueva-presidenta-de-la-fech-pretendemos-aglutinar-una-defensa-de-la-educacion-publica-feminista/

FECh. [@la_fech]. (2018, 26 de septiembre). Todas y todos invitad@s a la inauguración del Congreso FECH. Hoy comenzaremos un proceso de congreso, que buscar refundar la organización estudiantil, para que responda a las nuevas necesidades de la Universidad y de Chile. Todes junt@s a construir una nueva FECH [gráfica]. [tuit]. Twitter. https://mobile.twitter.com/la_fech/status/1045001880550735872

Baeza, Angélica. (2015, 03 de septiembre). *Tricel llama a elecciones en la Fech por considerar ilegítimo último proceso*. La Tercera. https://web.archive.org/web/20150924170221/http://www.latercera.com/noticia/nacional/2015/09/680-645690-9-tricel-llama-a-elecciones-en-la-fech-por-considerar-ilegitimo-ultimo-proceso.shtml

Diario UChile. (2019, 01 de mayo). *Elecciones FECH 2019 no alcanzan el quórum y se conforma directiva transitoria.* Radio U. de Chile. https://radio.uchile.cl/2019/05/01/fech-conforma-directiva-transitoria-tras-no-alcanzar-el-quorum-en-las-elecciones/

Delgado, Felipe. (2019, 02 de mayo). *Emilia Schneider se convirtió en la primera presidenta trans de la FECH en su historia*. Radio Bio-Bio. https://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/region-metropolitana/2019/05/02/emilia-schneider-se-convirtio-en-la-primera-presidenta-trans-de-la-fech-en-su-historia.shtml

Pinto, Camilo. (2019, 01 de mayo). *Elecciones FECH: Emilia Schneider se convierte en primera presidenta trans en la historia de la U. de Chile*. El Desconcierto. https://www.eldesconcierto.cl/nacional/2019/05/01/elecciones-fech-emilia-schneider-se-convierte-en-primera-presidenta-trans-en-la-historia-de-la-universidad-de-chile.html

La Nación. (2019, 20 de mayo). *Emilia Schneider: "Queremos que la Fech vuelva a ser una necesidad" para los alumnos*. La Nación. https://www.lanacion.cl/emilia-schneider-queremos-que-la-fech-vuelva-a-ser-una-necesidad-para-los-alumnos/

Prensa UChile. (2022b, 11 de octubre). *Comunidad estudiantil convoca a elección de representantes para Congreso FECH 2022-2023*. Universidad de Chile. https://uchile.cl/u191103

Diario UChile. (2020, 19 de agosto). *Congreso Extraordinario y Refundacional: el futuro de la FECh ante baja participación en sus elecciones*. Radio U. de Chile. https://radio.uchile.cl/2020/08/19/congreso-extraordinario-y-refundacional-el-futuro-de-la-fech-ante-baja-participacion-en-sus-elecciones/

González, V. y Eguiguren, A. (2022, 13 de noviembre). *El incierto rumbo de la política universitaria centennial*. El Mercurio. https://www.litoralpress.cl/sitio/Prensa_Texto?LPKey=EIAWKKPLOSXYJCBDYUV7VBCWCMZBRZZ5TI3CXAZC4JIGM6572ETA

Gandulfo Guerra, Juan. (1923). El momento estudiantil. ***Claridad***, 85, Vol. 4. https://rchd.uchile.cl/index.php/CLR/issue/view/977

Vidal, Benjamín. (2022, 03 de noviembre). ***Universidad de Chile. Cuarta sesión: Las juventudes de gobierno quieren un Congreso Fech por arriba y sin discusión política***. La Izquierda Diario. https://www.laizquierdadiario.cl/Cuarta-sesion-Las-juventudes-de-gobierno-quieren-un-Congreso-Fech-por-arriba-y-sin-discusion

Figueroa, César. (2015, 29 de junio). ***CONES: crónica de una venta anunciada***. MRNS. https://mrns.cl/ideas/est/cones

---

Cómo citar este artículo:

Urzúa, Amalia. (2022). Qué esperar sobre el Congreso Refundacional de la FECh. ***mrns.cl,*** 6, pp. 13-26.

Que coman papeles.
La verdadera política del postmodernismo

Karla Mantilla
(Amalia Urzúa, trad.)

Publicado originalmente en 1999, hemos decidido traducir el texto de Karla Mantilla, titulado ***Let Them Eat Text. The Real Politics of Postmodernism*** como "Que coman papeles...", comprendiendo que la autora empleó la oración "let them eat text" aludiendo a "let them eat cake", que es la versión en inglés de la célebre frase "que coman pasteles", atribuida erróneamente a María Antonieta de Austria. Publicado hace más de 20 años, resulta del todo pertinente (y vigente), dada la proliferación de ciertas ideas y consignas, de modo acrítico y repetitivo, como si de una verdad develada se tratase. Si bien a Karla interesó la relación entre feminismo y postmodernismo, sus críticas son útiles para cuestionar estos discursos ("narrativas"), identificando el énfasis que hacen del individuo por sobre lo social y comunitario, las consecuencias de aplicar estas ideas y la revisión de ciertas premisas que parecen haberse afianzado en *la academia*.

***

Después de leer algunos textos teóricos postmodernos, varias cosas sobre esa teoría me resultan incongruentes. He estado tratando de ver no solo lo que los teóricos postmodernos dicen sobre su teoría, sino más importante aún, cómo funciona la teoría postmoderna en el mundo: cuáles son los efectos de adoptar el pensamiento postmodernista y sus teorías. Lo que me quedó claro después de leer un poco fue que el efecto general del postmodernismo es silenciar el pensamiento y el discurso, tanto personal como político. Soy consciente que esta es una afirmación bastante escandalosa dada la atención que la teoría postmoderna presta a privilegiar las voces de las personas marginadas, a dar voz a quienes antes no se habían escuchado e investigar los silencios incrustados en el discurso dominante (parafraseando un poco la prosa del postmodernismo). Sin embargo, en una lectura profunda de cómo funciona la teoría postmodernista, encuentro que estas afirmaciones no son más que palabrería. Lo importante no es lo que el postmodernismo dice que hace, sino cómo funciona realmente.

Una de las cosas que me ha despertado especial curiosidad sobre el postmodernismo ha sido mi experiencia trabajando con pasantes, en su mayoría, estudiantes universitarios de pregrado, en Off Our Backs[1]. A menudo, como bien puede imaginarse,

en medio de la revisión de correspondencia, el envío por correo de ediciones, el envío de números atrasados o alguna otra tediosa tarea de oficina, tiendo a involucrarme en discusiones sobre feminismo con pasantes. Con más frecuencia de la que me gustaría, después de ofrecer mi perspectiva sobre un evento o teoría en particular, los pasantes me responderán: "No puedes decir eso". Mi respuesta habitual es: "Acabo de hacerlo". No quiero ser brusca en mi respuesta, pero estoy tratando de comunicar que, de hecho, puedes expresar tu opinión sin autocensura o una renuencia exagerada a decir algo con lo que otros no están de acuerdo. Puedes, de hecho, afirmar las cosas de forma clara y concreta, por muy controvertidas que sean. Otros pueden no estar de acuerdo, pero tú, después de todo, puedes decirlo.

Una de estas pasantes, asignada para cubrir un evento contra el aborto, se sintió confundida acerca de como "no se puede decir que los anti abortistas están equivocados, ellos también tienen un punto de vista. Realmente no se puede decir que ningún punto de vista esté equivocado". De hecho, se sintió confundida acerca de su posición sobre el aborto después de escuchar las fervientes creencias de los anti abortistas. No es que estuviera convencida de los méritos de sus argumentos, eso habría sido al menos un error honesto. Fue su incapacidad para sostener un argumento como más válido que otro, de modo que mientras haya posiciones en competencia sobre cualquier tema, ella parecía incapaz de tomar una posición al respecto. Este, como yo lo veo, es el efecto acumulativo de las enseñanzas universitarias postmodernas entre quienes realizan Estudios de la Mujer[2] en estos días. Se vuelven incapaces de adoptar incluso la más obvia de las posiciones con convicción alguna.

El advenimiento del postmodernismo como teoría universitaria predominante es de gran importancia, no solo dentro de la universidad, sino también para los movimientos sociales feministas y progresistas. Hay varios problemas con el postmodernismo, el primero de los cuales tiene que ver con la forma en que ha cooptado algunas de las ideas clave del feminismo radical, pero despojándolas de su impacto político.

FEMINISMO RADICAL, DILUIDO

Una de las ideas centrales del postmodernismo es que todo está construido socialmente: género, raza, clase, atributos personales, etc. Los postmodernistas se esfuerzan mucho por elaborar todos los matices de cada sistema social que se ha construido. Hay un gran énfasis en las construcciones que surgen de lugares particulares en el orden social. Un hombre americano blanco rico se adscribirá a una cosmovisión que confirma y legitima su posición. Esto no es nada nuevo, las feministas radicales

tuvieron esta idea hace años: los sistemas sociales moldean y determinan profundamente la vida de las personas de formas que no parecen evidentes, incluso los aspectos íntimos y personales de la vida de las personas como los roles de género, su sexualidad, incluso su percepción de sí misma.

Lo que es realmente interesante es la forma en que los teóricos postmodernistas escriben como si esto fuera una gran noticia. Las feministas radicales llevan años diciendo esto. Y en una clásica reversión patriarcal (como Mary Daly[3]), los postmodernistas acusan a las feministas radicales de ser esencialistas, es decir, creer que el género y otras cualidades son biológicas. Eso es precisamente lo contrario de lo que las feministas radicales han estado diciendo todo el tiempo: dado que, si el género está tan profundamente construido socialmente, puede construirse de manera diferente, más equitativa. Donde las feministas radicales se separan de las postmodernistas es su comprensión de lo difícil que es emprender este proyecto. Y la visión feminista radical de que esto aún no ha sucedido ni podría suceder tan fácilmente es la razón por la que los postmodernistas las acusan de ser esencialistas, porque, aunque no surge de diferencias biológicas, ahora hay una diferencia significativa en las formas en que mujeres y hombres son criados y socializados, por lo que actualmente existe una gran diferencia en algunos aspectos. Pienso en las postmodernistas como una marca de feministas tipo "you've-come-a-long-way-baby"[4], alegremente en la negación de cuán profundamente corre el condicionamiento androcéntrico y lo arraigadas que están tales instituciones.

SUBVIRTIENDO EL PARADIGMA SUBORDINADO

Además de la cooptación y posterior denostación del feminismo radical, otra forma aún más insidiosa en que el postmodernismo subvierte el paradigma subordinado es la forma en que algunas de las ideas fuerza, mientras afirman permitir que hablen más voces, en realidad silencian todas las voces, lo que hace que los defensores del postmodernismo estén amordazados y embarrados en su habla y escritura.

POSTMODERNISMO: LAS HERRAMIENTAS DEL AMO[5]

Las características del pensar postmodernista son herramientas y métodos que sirven para reforzar el statu quo. Incluso mientras abrazan la política radical, las causas de las personas marginadas, que trabajan contra todas las opresiones, las herramientas del pensamiento postmodernista frustran el proyecto desde el principio. Algunas de las principales herramientas que provocan el silencio del discurso son las siguientes:

Estilo de escritura.- Aunque el estilo de escritura obtuso es fácil de criticar, se debe enfatizar nuevamente que, incluso las personas altamente educadas, luchan con sus matices y significados. Mientras me esforzaba por superar la prosa dolorosamente densa y torpe que caracteriza a los escritores postmodernistas, descubrí que el pensamiento subyacente -la idea central- a las capas de la prosa no amerita en absoluto una presentación tan enrevesada. Las ideas no son más complejas o complicadas que las ideas progresistas, marxistas, feministas u otras teorías.

Este estilo de escritura, más que un inconveniente o molestia, sirve un propósito. Como escribe Katja Mikhailovich (1996): “Mi primera reacción, y la respuesta de muchas mujeres con las que he hablado desde entonces, fue dudar de mi propio intelecto y capacidad para dar significado a estos textos" (p. 341). El efecto (presumiblemente involuntario pero efectivo de todos modos) es generar dudas en las habilidades intelectuales del lector y desanimar a los estudiantes de teorizar sobre sus propias experiencias y vidas, creando las conexiones necesarias para la conciencia radical y el activismo. La capacidad de crear teoría está relegada a los que tienen autoridad: profesores y los de su calaña. Incluso los estudiantes reflexivos y analíticos llegan a ver la elaboración de teorías como excesivamente compleja y fuera de su alcance.

Otro rasgo distintivo del estilo de escritura postmoderno es una constante vacilación y renuencia a decir algo definitivo. Sea testigo de los paréntesis reflexivos que dudan de sí mismos y de las preguntas sin respuesta que se plantean para lograr el efecto. También hay mucho "cuestionamiento", "avanzar hacia una teoría de ..." y "pedir un discurso sobre ..." en lugar de declaraciones definitivas. Con frecuencia, las afirmaciones asertivas quedan excluidas. Casi a diario se inventan nuevas palabras (las antiguas supongo que son demasiado precisas en su significado) que añaden mística e incertidumbre sobre lo que realmente se quiere decir. Finalmente, el advenimiento de la "s" irritante, innecesaria e inapropiada al final de cualquier otra palabra completa la ofuscación (añadida incluso a los sustantivos que ya son plurales): "conocimientos", "discursos" o "posicionalidades".

Es irónico que con este prolífico ataque de verborrea y teoría postmodernas, casi no se diga nada. Sheila Jeffreys (1996) señala en Radically Speaking que "... en la escritura feminista postmoderna hay mucha angustia sobre lo difícil que es hablar o escribir". El efecto neto de todo esto es silenciar y amordazar los discursos e inhibir la adopción de una posición clara y apasionada sobre cualquier cosa.

Denuncia de la meta narrativa.- Para los “no iniciados”, quienes no sepan, una “meta-narrativa” es una explicación sistémica, una que intenta explicar algo como un concepto generalizable en lugar de simplemente describir una situación particular específica sin generalizaciones. Entonces, según los postmodernistas, cada vez que alguien usa la temible "meta-narrativa", puede estar reprimiendo y silenciando otras voces. Si estás dispuesto a decir algo definitivo, es probable que alguien, en algún lugar, no esté de acuerdo. Si estás diciendo algo con lo que nadie está en desacuerdo o que nadie siente que está mal, probablemente no estés desafiando el statu quo (ni nada por el estilo). Sin embargo, es un grave error concluir que debes autocensurarte porque, al hablar, silencias el discurso de alguien más.

La otra característica de la denuncia de la “meta-narrativa” es que, efectivamente, subvierte el significado de la expresión “lo personal es político”[6]. En el postmodernismo, lo personal, más que político, se convierte única y exclusivamente en lo individual. Cualquier intento de crear vínculos entre individuos oprimidos o de crear conciencia sobre cómo las experiencias individuales reflejan realmente fuerzas sociales más amplias, se reinterpreta como silenciar otras voces. Cualquier intento de hacer generalizaciones se considera silenciar e invisibilizar a aquellas personas a las que no se les aplica la generalización. Esto desafía una comprensión básica del concepto de generalización (por supuesto que no es cierto para todas las personas del grupo), después de todo, es una generalización. Sin embargo, las excepciones por sí solas no refutan la validez de las generalizaciones.

Si hago una generalización de que las personas se detienen en los semáforos en rojo mientras conducen, desde luego es cierto que, en ocasiones, algunas personas no lo hacen; sin embargo, es una afirmación precisa y útil que las personas se detengan en los semáforos en rojo. Describe, con razonable precisión, un fenómeno social. Decir que la generalización no es cierta simplemente porque algunas personas no se ajustan a ella, es ridículo y nos deja incapaces de describir o incluso nombrar las normas sociales más obvias.

El efecto de esta refutación de las “meta-narrativas” es impedir que la gente pueda describir sus condiciones sociales, que sean capaces de generalizar sobre sus experiencias personales en sus propias vidas, que sean capaces de ver lo común de sus experiencias de una manera que pueda movilizar a las personas para comprender sus problemas como políticos, en vez de individuales. El efecto neto es que gran parte de quienes cursan Estudios de la Mujer terminen diciendo: “Realmente no puedes decir eso”, incluso sobre las verdades más básicas.

Denuncia del binarismo.- El pensar binario o dual, implica razonar en base a categorías que se excluyen mutuamente. Categorías como el bien o el mal, gay o hetero, mujer o hombre, etc. En el pensamiento postmodernista, los binarismos son malos (lo cual, de por sí, es un binarismo). Algunas personas teorizan que los binarismos son la causa de todas las opresiones; que sin ellos no sería posible oprimir otras personas. Desafortunadamente, sin binarismos tampoco podemos elaborar afirmaciones definitivas. Pues al hacer una afirmación, especialmente si es política, precisa que establezcamos que una cosa es mejor (o peor) que otra. Si evitamos el uso de binarismos (una hazaña que algunos escritores postmodernistas consiguen con esa prosa tan agitadamente incierta que les caracteriza), no podemos decir, por ejemplo, que la liberación es mejor que la opresión, que ser alimentado es mejor que ser famélico, que ser saludable es mejor que estar enfermo.

Al demonizar los binarismos, el efecto es sofocar el habla clara y articulada. La gente se enreda tanto en tratar de evitar elegir una cosa sobre otra que se vuelve incapaz de mantener una convicción apasionada sobre cualquier tema.

Sacar lo social del construccionismo social.- Lo que quizás sea más fascinante de la teoría postmoderna es que, a pesar de todo el discurso sobre cómo se construyen socialmente las cosas, se olvidaron de las implicaciones de lo "social" en la construcción social.

Después de su supuesta nueva percepción de que casi todo está construido socialmente, no abogan mucho por la transformación a nivel social, es decir, por cambios en instituciones, normas sociales, estructuras sociales como la familia, etc. En cambio, se presta mucha atención a las transgresiones individualistas de las normas sociales convencionales, como una forma de resaltar que las normas sociales son construidas y no naturales o inevitables.

Este tipo de rebelión en el postmodernismo es una actividad muy aislada: consiste en que los individuos se encarguen de librar batallas solos. No hay un énfasis entre los teóricos postmodernos para construir una masa crítica de personas unidas en un movimiento social que pueda comenzar a efectuar cambios a sociales. En cambio, hay una comprensión muy superficial de cómo funcionan las fuerzas sociales; un énfasis ingenuo y libertario en las acciones y preferencias individuales, como si el efecto acumulativo de cada elección o acción individual aislada produjera una transformación social a gran escala. El efecto neto de tal atomización de las acciones individuales sirve para prevenir más que fomentar el cambio social.

EL CURIOSO SURGIMIENTO DEL POSTMODERNISMO

Lo que encuentro más interesante sobre el postmodernismo no es lo que dicen los postmodernistas al respecto, sino cómo funciona en el mundo real (y supongo que hay un mundo real) en términos de cambio social. Los efectos del estilo de escritura intimidante y ofuscador, de inhibir las generalizaciones y, por lo tanto, la formación de puntos en común entre las personas, de descartar el pensamiento binario y destripar las convicciones apasionadas, y de enfatizar demasiado la acción individual en lugar de la colectiva, es crear un sistema de desconexión de múltiples capas, silenciamiento y desempoderamiento.

Lo que también es interesante es el momento del advenimiento de la teoría postmodernista. Como señalan Somer Brodribb y Barbara Christian (1996) en Radically Speaking, el postmodernismo se puso de moda en el mundo académico justo cuando las voces de las mujeres y las personas racializadas comenzaron a afirmar una presencia significativa allí. Parece que cuando grupos distintos a los que están en el poder intentan decir cosas, de repente la verdad se disuelve en un sinsentido. Esto es un tanto coincidente para mi gusto.

La coincidencia se vuelve aún más sorprendente cuando se hace evidente que esta no es la primera vez que esto sucede. Inmediatamente después de la primera ola de feminismo, en la década de 1920[7], cuando las mujeres hicieron algunos avances, obtuvieron el voto y comenzaron a ganar algo de acceso a la academia, otro tipo de teorización nihilista se convirtió en furor en la academia: el relativismo y el existencialismo. Una vez más, justo cuando las mujeres intentaban obtener acceso y articular nuestros puntos de vista, de repente ya nada tenía sentido, todo era relativo y la falta de sentido era alabada como alta teoría.

Sugiero que el postmodernismo no es más que el nuevo relativismo y que las teorías relativistas emergen como una nueva línea de defensa cuando las estructuras de poder se ven amenazadas. Es una defensa muy insidiosa y astuta porque pronuncia las palabras de liberación y al mismo tiempo las transforma en un sinsentido. La verdadera agenda está enmascarada en una astuta ofuscación: preservar el statu quo haciendo que la disidencia carezca de sentido y sea ineficaz, incapaz de reunir ningún poder social o político.

A pesar de la supuesta intención del postmodernismo de deconstruir las normas sociales y, al hacerlo, dar paso a los cambios, su efecto real es atomizar las experiencias

de las personas, aniquilar el potencial de solidaridad, silenciar el discurso articulado y directo y hacer que las convicciones apasionadas carezcan de sentido. Nos deja incapaces de condenar algo como incorrecto u opresivo con claridad, certeza o convicción. Además, casi todas las llamadas ideas del postmodernismo son simplemente versiones repetidas y despolitizadas de las ideas feministas radicales.

El postmodernismo es una teoría que denuncia el acto de teorizar, es el discurso el que silencia las voces, es la escritura que embrutece y oscurece, es una posición que no defiende ninguna posición, es una política que se niega a tomar posición sobre nada. Y debemos ver la política en eso: es una víbora que los departamentos de estudios de mujeres y de lenguaje hayan cuidado en sus senos colectivos. Es una teoría, llena de bombos y platillos, que no significa nada. Es una teoría sigilosa que contiene un virus que, una vez incorporado, hace explotar toda posibilidad de acción colectiva justa y apasionada para cambiar las condiciones de nuestras vidas.

Por **Karla Mantilla.**

Traducción de Amalia Urzúa

Abstract: Originally published in 1999, we have decided to translate Karla Mantilla's text, entitled Let Them Eat Text. The Real Politics of Postmodernism as "Let them eat papers...", understanding that the author used the sentence "let them eat text" alluding to "let them eat cake", which is the English version of the famous phrase "let them eat cake", erroneously attributed to Marie Antoinette of Austria. Published more than 20 years ago, it is very pertinent (and relevant), given the proliferation of certain ideas and slogans, in an uncritical and repetitive way, as if it were an unveiled truth. Although Karla was interested in the relationship between feminism and postmodernism, her critiques are useful for questioning these discourses ("narratives"), identifying the emphasis they place on the individual over the social and community, the consequences of applying these ideas and the revision of certain premises that seem to have taken hold in the academy.

Notas y referencias (por orden de utilización):

Texto traducido del inglés, publicado originalmente en: Mantilla, Karla (1999) Let them eat text. The real politics of postmodernism. *Off Our Backs*. 29 (8), pp. 7, 11 y 16. https://www.jstor.org/stable/20836442?seq=1

Nota de la traductora: Se hace presente que en la versión original no hay notas ni referencias incorporadas. Las que colocamos a continuación tienen como propósito orientar de mejor manera la lectura y contribuir a la misma, señalando las fuentes aludidas por la autora.

[1] Nota 1: Off our Backs (en ocasiones con la sigla "oob") fue una revista norteamericana de feministas radicales que existió entre 1970 y 2008. ISSN: 0039-0071

[2] Nota 2: Cursos o programas académicos creados en 1969, primeramente en la Universidad de Cornell y luego otras universidades norteamericanas. También existen programas de doctorado de este tipo.

[3] Nota 3: Mary Daly (1928-2010) fue una activista feminista radical, profesora y teóloga norteamericana, que en Boston College (universidad privada jesuita de EE.UU.) fue sancionada por impartir cursos únicamente a mujeres, acusada de discriminación sexual.

Sobre su trabajo académico ver, por ejemplo: Wozna, Antonina. (2018). Rasgos de la Teología feminista en la narrativa de Mary Daly. Carthaginensia, 32 (62), 365-405. https://revistacarthaginensia.com/index.php/CARTHAGINENSIA/article/view/54

[4] Nota 4: La frase "You've come a long way, baby" corresponde a una campaña publicitaria, de 1968, de la marca de cigarrillos Virginia Slims.

Esta fue una estrategia publicitaria que lanzó la compañía tabacalera Phillip Morris para "aprovechar" la fuerza y popularidad del movimiento feminista norteamericano de fines de los sesenta. A diferencia de sus campañas anteriores -protagonizadas por hombres-, colocó a la mujer como independiente, elegante, segura de sí misma y liberada. Véase más: (en inglés) https://www.aaaa.org/timeline-event/virginia-slims-cashes-womens-lib-declaring-youve-come-long-way-baby/?cn-reloaded=1

[5] Nota 5: En referencia a la frase de Audre Lorde: "Las herramientas del amo no destruirán la casa del amo".

[6] Nota 6: Frase popularizada por Carol Hanisch, en 1970, con un ensayo homónimo. Si bien ella rechaza sea una expresión de su propia autoría.

[7] Nota 7: Para autoras como Amelia Valcárcel (2009), esta correspondería a la segunda ola.

Véase: Valcárcel, Amelia (2009). Feminismo en el Mundo Global. Ediciones Cátedra; y Ginés, Lorena & Jiménez, Carola (2021, 08 de marzo). ¿Un 8 de marzo sin mujeres?. mrns.cl https://mrns.cl/act/nac/8m

Lorde, Audre (2003). ***La hermana, la extranjera***. Horas y Horas

Mikhailovich, Katja (1996) Post-modernism and its "Contribution" to Ending Violence Against Women. En Diane Bell & Renate Klein (eds.). ***Radically Speaking: Feminism Reclaimed***. (pp. 339-349). Spinifex Press.

Jeffreys, Sheila (1996) Return to Gender: Post-modernism and Lesbian and gay Theory. En Diane Bell & Renate Klein (eds.). ***Radically Speaking: Feminism Reclaimed***. (pp. 359-374). Spinifex Press.

Brodribb, Somer (1996) Nothing Mat(t)ers. En Diane Bell & Renate Klein (eds.). ***Radically Speaking: Feminism Reclaimed***. (pp. 297-310). Spinifex Press.

Christian, Barbara (1996) Tha Race for Theory. En Diane Bell & Renate Klein (eds.). ***Radically Speaking: Feminism Reclaimed***. (pp. 311-320). Spinifex Press.

Cómo citar este artículo:

Mantilla, Karla. (2022). Que coman papeles. La verdadera política del postmodernismo (Urzúa, Amalia; trad.). ***mrns.cl,*** 6, pp. 27-36.

Acerca de la supuesta originalidad del sistema político chileno

Ariel Peralta Pizarro

El ensayo que a continuación se transcribe, escrito por el profesor de historia y militante del MRNS, Ariel Peralta Pizarro (1939-2018), fue incorporado en el libro de 2002, «Los proyectos nacionales en el pensamiento político y social chileno del siglo XIX», siendo sus compiladores Sergio Grez y Manuel Loyola, y publicado por la Universidad Católica Raúl Silva Henríquez. Tal documento recopila las exposiciones que se efectuaron entre agosto y septiembre de 1999, en el Museo Nacional Benjamín Vicuña Mackenna, donde participaron, entre otros, Cristián Gazmuri, Gabriel Salazar, Bernardo Subercaseaux, Luis Corvalán, Ana María Stuven y María Angélica Illanes.

***

Quiero exponer ante ustedes algunas ideas en mi condición de ensayista que ha tomado como base de pensamiento a la historia, sobre todo el aspecto global de mí país y de América Latina, en la proyección de una síntesis que aspira a la coherencia en la disyuntiva de sus componentes sociológicos, étnicos y culturales.

Mucho de eso he intentado abordar en mis libros El Cesarismo en América Latina[1] y El Mito de Chile[2], esta última obra reeditada hace un par de años[3] y que, en general, ha sido silenciada por la izquierda y odiada por la derecha. Cuestión lógica cuando uno entra en la tesitura de poder interpretar efectivamente lo que es su nación, y descubre, o más bien se encuentra con estos pequeños problemas de índole política y totalmente ajenos al pensamiento del escritor, pero son los avatares que uno tiene que sufrir cuando se entra en este exquisito mundo de las ideas y cuando uno empieza a interpretar lo que es el Continente y nuestro país desde el punto de vista de los modelos políticos que se implementaran en el siglo XIX o, mejor dicho, que se trataron de implementar. Y allí está el quid del problema, porque los modelos teóricos -sobre todo cuando existe inexperiencia frente a ellos- suelen chocar con las realidades que distorsionan sus fundamentos y ése creo yo que es el gran problema de todos los que estamos metidos dentro de las Ciencias Sociales o de la Filosofía Política.

Si los modelos se refractan en la compleja realidad latinoamericana-chilena, porque sus elementos constitutivos no pueden incorporarse a priori a la abstracción teórica, la gran pregunta sería: ¿cuáles son esos ingredientes del continente que hacen de

que él sea una excepcionalidad dentro de cualquier coyuntura interpretativa que podamos hacer dentro del desarrollo de la historia?

Yo he llegado a plantear varios aspectos y varias definiciones, después de encontrarme con singulares sorpresas a través de los años, que van cristalizando y decantando un pensamiento que no sé si se es original. No obstante, más allá de esta interrogante, lo que sí puede uno plantear es que la América Hispana es "original' y esta originalidad se manifiesta especialmente en lo político, en la medida que fue aquí donde se trató de implementar por primera vez en la historia de la humanidad el concepto de republicanismo[4], apenas entrevisto por la Convención Francesa.

Pero, claro está, nuestras repúblicas resultaron tan absurdas que, verdaderamente, desde el concepto republicano de la idea de Platón o de la soberanía rousseauniana, nuestras repúblicas no tienen nada que ver con aquellos principios exquisitos que suponen un régimen aparentemente perfecto dentro de todo su diagrama: las repúblicas hispanoamericanas prácticamente pasaron a ser estructuras dictatoriales, lo que lleva, en el fondo, a interpretar la historia de América de una forma simple, tan simple que en una oportunidad llegué a decir que la historia nuestra no era nada más que una polvareda de caballos de caudillos, un montón de decretos leyes y paredones a destajo.

Pero, cuidado, se nos ha dicho que dentro de esa historia de América, la notable excepcionalidad fue Chile, con un desarrollo no igualado en el continente, con un auténtico Estado Nacional que, si mal no recordamos, se nos concientizó a través de la enseñanza formal y de la educación llamada refleja. Se nos dijo que esta nación chilena había tenido todo un programa diferente dentro del esquema disociador-anarquizante del resto de los Estados latinoamericanos, y allí, justo allí, comenzaron nuestras sospechas.

¿Habíamos sido verdaderamente una excepcionalidad en el contexto latinoamericano? ¿La nación chilena ofrecía tal vez esos segmentos "culturizados" que tomaban posible la entronización de un sistema político cercano al ideal republicano?

Hablamos de nación y, de inmediato, nos puede asaltar la duda: ¿existe verdaderamente la nación chilena? Yo tengo el pecado -venial eso sí- de haber escrito que la nación chilena se reducía a esto: seres que se apretujan entre cerros y mitos y, si lo primero es tangible, los mitos tienen virtualidad, tienen cierta esencialidad, y esta mitología ha estado presente cuando se nos habla del desarrollo de la república chilena

como excepción frente a los cuartelazos, frente a la disociación anarquizante del resto de los estados latinoamericanos. Todo esto lo hemos creído, y esta mitología nos hacía respirar justamente una especie de modelo republicano púdico ante el desastre de nuestros congéneres, embarcados en interminables guerras civiles o simplemente sometidos a la vesania de dictadorzuelos alzados ante sí mismos como arquetipos de la libertad.

Bolívar mismo había dicho que en Chile existían los elementos para desarrollar un Estado[5], y, en consecuencia, la virtualidad de una democracia, y ese cuento lo hemos creído hasta ahora, y lo creímos en el siglo XIX, y cuando nosotros comenzábamos a hacer clases muy jovencitos en el Instituto Nacional, pensábamos que el desenvolvimiento de ese modelo republicano-nacional no era tan claro, al menos tal como nos lo habían entregado los viejos maestros institutanos -primero los del Nacional y después los del Pedagógico- en el sentido de que en Chile había existido un plácido deslizar por el esquema teórico y práctico de lo que es aparentemente una república perfecta.

Si Bolívar había dicho que estaba cansado de las "repúblicas aéreas"[6], de todas aquellas repúblicas planteadas y diseñadas constitucionalmente por los teóricos de la gaya ciencia, por los ergotizantes de turno que no tomaban en cuenta los componentes reales de las sociedades latinoamericanas, en cambio señalaba que aquí en Chile, estaban esos elementos constitutivos de un Estado. ¿Sería cierto eso? ¿Sería efectivo que los modelos o el modelo desarrollado en nuestro país estaba entregando la dimensión diferente del resto de las naciones latinoamericanas?

Verdad discutible, puesto que la única diferencia ostensible sería la de una continuidad gubernativa esgrimida en la línea cesarística de un O'Higgins[7] y, después, en la solidez de los decenios sostenidos tal vez por aquel famoso "peso de la noche" portaliano[8] que no es otra cosa que la funcionalidad estatal dejada por España y su incontrastable dominio colonial. República aristo-plutocrática, que supo incorporar modelos europeos a las cartas constitucionales, teorizando en el papel, pero ejerciendo un poder dictatorial de clase que sólo tiene una fuerza disonante en las banderas del liberalismo de un Arcos o un Bilbao[9], pero representada en los campos de batalla por caudillos como De la Cruz o Gallo [10].

Otra curiosidad latinoamericana: los autodefinidos como liberales tuvieron que mantenerse en el poder gracias a un curioso "liberalismo autoritario", tan bien representado en Chile por figuras claves como Santa María o Balmaceda[11], manejadores

de una impresionante maquinaria electoral, tradición decimonónica que hizo de los presidentes, verdaderos "grandes electores". Entonces podríamos preguntarnos ¿dónde y cuándo el modelo liberal tan elogiado por ciertos historiadores de no muy aguzado bisturí? ¿Es efectiva la división entre una República Conservadora y una República Liberal?

Sólo la alternancia en el gobierno nos llevaría a pensar que en Chile funciona un símil de república democrática, pero la "elegibilidad" está determinada por un mínimo cuerpo electoral, de exclusiva raigambre "aristocrática", donde predomina el llamado voto censitario, es decir sólo votan los que saben leer y escribir, los que posean un inmueble, lo que en una sociedad totalmente verticalizada como la nuestra representaba el ínfimo sector de poseedores.

Todas las sociedades latinoamericanas surgieron a la independencia política con sus segmentos sociales tan diferenciados que todas ellas -especialmente la chilena- tenían si no una estructura social feudal, al menos una disposición afectiva que no se alejaba en demasía de aquella dependencia de señor a siervo.

Si nosotros pensamos que todas estas sociedades latinoamericanas tienen sus particularidades derivadas de las formas asumidas por la conquista y el coloniaje y que, desde esa misma particularidad, saltaron al mundo de la independencia republicana, indudablemente que todo ese proceso fue un cuasi olímpico salto al vacío. Decimos repúblicas, y el examen detenido de ellas nos lleva a la redimensión del esquema ideal del desarrollo político porque en nuestra América jamás se dio el modelo de república democrática y nos asumimos en la simple copia de una teorización venida desde Europa, de ahí que planteemos que no hemos tenido originalidad dentro del desarrollo de las ideas y dentro de lo que podríamos decir un pensamiento endógeno latinoamericano.

Las teorizaciones aquí se han refractado en la práctica, y esa refracción del pensamiento europeo ha producido en lo que he llamado la condición de ser "hijos apócrifos" de la cultura occidental.

Entonces, ¿cómo nos asumimos nosotros verdaderamente?, pues como hijos de esa cultura occidental, pero avergonzados por las falencias de una sociedad que no asumimos en su singularidad, y eso constituye el gran fracaso de América, y en eso está el gran fracaso de Chile, disimulado en nuestro país durante el siglo XIX por el dominio de toda una estructura oligárquica de tipo familiar-nepotista e increíble por su

permanencia hasta nuestros días.

En esa perspectiva, yo no creo que dentro de las características del desarrollo histórico de los Estados latinoamericanos se dé el hecho que cinco padres y cinco hijos fueran presidentes de la república[12], además de los parientes colaterales, como tíos y sobrinos que alargarían las cifras tal vez hasta dos dígitos.

Y, a propósito de esto, estoy terminando de escribir un libro sobre Manuel Bulnes y su época[13], y he "descubierto" cosas tan hermosas como éstas: mujeres que no creo que en América puedan darse con estas condiciones, como la señora Enriqueta Pinto Garmendia, cuyo padre fue el presidente de la república don Francisco Antonio Pinto, cuyo marido fue don Manuel Bulnes, presidente de la república, y cuyo hermano fue don Aníbal Pinto Garmendia, presidente de la república, por obra y gracia de los fastos de la Patria; entonces, aquí estamos inmersos en una estructura presidencialista de clan, donde los poderes se transmiten hereditariamente, casi por osmosis familiar. Entonces esa característica, la mayor de la democracia chilena, es el "modelo" que importamos de Europa, ése es el "pensamiento rousseauniano", ese es el "pensamiento" de los socialistas utópicos, el pensamiento del radicalismo francés que llega hasta nosotros y se "disforma" como por encanto, y es el "pensamiento" del marxismo criollo, donde los partidos toman aquellos elementos que dan el marco teórico para su desenvolvimiento, pero que la realidad más fuerte, es la que impone finalmente la reducción de los modelos, y por tanto, el fracaso de ellos.

Si voy a definir lo que es América, tengo que decir que América tiene una serie de coordenadas vitales que prácticamente no encajan dentro de un sistema coherente o racional de ideas, donde el ejemplo de la señora aquella no puede responder a racionalidad alguna, porque uno podría preguntarse ¿son tan virtuosos los hijos de los padres como para poder darse esa continuidad presidencial?... Yo no sé, pero nosotros nos encontramos acá con una serie de virtualidades -que ignoro si están opacadas en este momento- que le han dado a nuestro continente una caracterización "minusválida" por supuesto y si, para los españoles, y otros europeos, somos los sudacas, entonces, asumámonos como sudacas, pero no nos disfracemos de "europeos cultos".

Ya en la América del siglo XIX, el cuartelazo se transformó en doctrina política, y la democracia formal en nuestro país -donde fue posible una relativamente tranquila alternancia política-, de democracia no tenía absolutamente nada, porque la mayor parte de los presidentes eran elegidos por un cuerpo electoral totalmente plutocrático y donde había un país con un 80 o 90% de analfabetismo. Y es en esa caracteri-

zación sociológica donde surge una especie de liberalismo político que se da a partir de la denominada República Liberal que, al cabo de unos decenios, permitirá algunas transformaciones de la estructura del Estado, liberalizándolo en parte, tornándolo asequible para las minorías rebeldes.

Pero, ¿qué oposiciones hubo acá, que oposiciones se dieron efectivamente dentro del Chile del siglo XIX? Si profundizáramos en la pregunta de cuál es el liberalismo que se da entre nosotros, perfectamente negaríamos con los hechos la existencia de ese liberalismo. Los presidentes son elegidos sin rivales: ¡qué bonita democracia!, y sacando la cuenta, hay dos o tres presidentes que por ahí tuvieron opositores pero que, afín de cuentas, no tuvieron nada que hacer frente a la maquinaria electoral del Ejecutivo. Sin embargo, detrás de los documentos que van conformando la estructura del incipiente Estado nacional -desde la primera Junta de Gobierno en adelante- está nítido el pensamiento europeo en el "Catecismo Político Cristiano", en la Proclama de Camilo Henríquez[14], etc., ahí está Rousseau, Locke, Montesquieu en la organización primaria del Estado; Michelet, Quinet, Louis Blanc, en los anhelos libertarios de los "igualitarios"[15], y todo para disimular la raíz inamovible de una sociedad con una minoría plutocrática dominante, lo que reafirma el fracaso de los modelos políticos y reafirma también esa conceptualización genial planteada por Bolívar: las repúblicas aéreas.

Abstract: The essay transcribed below, written by history professor and MRNS militant Ariel Peralta Pizarro (1939-2018), was included in the 2002 book "Los proyectos nacionales en el pensamiento político y social chileno del siglo XIX", edited by Sergio Grez and Manuel Loyola, and published by the Universidad Católica Raúl Silva Henríquez. This document compiles the exhibitions that took place between August and September 1999 at the Museo Nacional Benjamín Vicuña Mackenna, with the participation of Cristián Gazmuri, Gabriel Salazar, Bernardo Subercaseaux, Luis Corvalán, Ana María Stuven and María Angélica Illanes, among others.

Notas y referencias (por orden de utilización):

Ensayo original carece de notas y referencias. Las siguientes, de autoría de Antonio Morales y Amalia Urzúa, son hechas para facilitar la lectura de esta transcripción.

[1] Libro por el cual Ariel Peralta obtuvo, en 1966, el Premio Municipal de Ensayo [de Santiago]. Editado por ORBE y publicado el mismo año.

[2] Cuya primera edición fue publicada por la Editorial Universitaria en 1971.

[3] Reedición publicada por la Editorial Bogavante en 1999. Esta versión, de 193 páginas, incorpora una introducción titulada "28 años después" y añade dos capítulos: "Modernidad y Posmodernidad en el Chile de hoy" y "Chile: ¿Una épica inconclusa?".

[4] Para profundizar, véase: Rojas, Rafael & Aguilar, José Antonio (coord.). (2002). ***El republicanismo en Hispanoamérica: ensayos de historia intelectual y política***. Fondo de Cultura Económica.

[5] Bolívar, Simón (1815). Carta de Jamaica. Edición digitalizada disponible en: http://www.cpihts.com/PDF/Simon%20Bolivar.pdf

[6] Hoyos, F. M. (2016). Simón Bolívar y la antigüedad contemporánea. ***Guaraguao***, 20 (52/53), pp. 27-43. http://www.jstor.org/stable/44078705

[7] Véase «Chile en la huella del cesarismo. Portales y su legado político» en Peralta, Ariel (1966). ***Cesarismo en América Latina.*** Editorial Orbe, pp.127-144.

[8] Navarro, Enrique (1992). Las ideas políticas de Portales. ***Revista de Derecho Público***, (51/52), pp. 69-86. https://revistas.uchile.cl/index.php/RDPU/article/view/43463

[9] Jobet, Julio César (2000). Las ideas sociales y políticas de Santiago Arcos y Francisco Bilbao. ***Atenea (Concepción)***, 481/482, pp. 275-298. http://www.bibliotecanacionaldigital.gob.cl/bnd/628/w3-article-212722.html

[10] El autor se refiere a las sublevaciones lideradas por José María de la Cruz Prieto (Batalla de Loncomilla, 1851) y Pedro León Gallo Goyenechea (Revolución de 1859). Para profundizar véase: Saldaña Lagos, Catalina (2010). Estallidos provinciales. La tensa relación entre las provincias y el centro. Chile, 1830-1860. ***Universum (Universidad de Talca)***, 25 (1), pp. 174-186. https://www.scielo.cl/pdf/universum/v25n1/art_12.pdf

[11] Domingo Santa María y José Manuel Balmaceda, ambos presidentes de la república que fueron parte, a su vez, del Partido Liberal.

[12] Se refiere a: Arturo y Jorge Alessandri, Frei Montalva y Ruiz-Tagle, Aníbal y Francisco Antonio Pinto, Errázuriz Zañartu y Echaurren y Manuel y Jorge Montt.

[13] Publicado el 2010 por Bravo y Allende Editores.

[14] Versión original y transcrita disponible en: http://www.memoriachilena.gob.cl/602/w3-article-92740.html

[15] Wood, James A. (2019). La regeneración de la república: las revoluciones francesa y chilena en la imaginación de Francisco Bilbao, 1842-1851. ***Hybris***, 10, 2, pp. 251-277. https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7178427

Peralta P., Ariel (2002). Acerca de la supuesta originalidad del sistema político chileno. En ***Los proyectos nacionales en el pensamiento político y social chileno del siglo XIX***. (Grez, Sergio & Loyola, Manuel, compiladores) Ediciones Universidad Católica Raúl Silva Henríquez, 149-154.

Peralta P., Ariel (1966). ***El Cesarismo en América Latina***. Orbe.

Peralta P., Ariel (1971). ***El Mito de Chile***. Editorial Universitaria.

Peralta P., Ariel (2010). ***Manuel Bulnes entre la ley y la espada***. Bravo y Allende Editores.

Cómo citar este artículo:

Peralta Pizarro, Ariel. (2022). Acerca de la supuesta originalidad del sistema político chileno. ***mrns.cl,*** 6, pp. 37-44.

Un acuerdo por Chile, a la medida de muy pocos

Antonio Morales

Entre el "Acuerdo por la paz social y la nueva constitución" y el "Acuerdo por Chile", no sólo hay tres años de diferencia: un contexto político distinto, un contundente rechazo a la propuesta de nueva constitución elaborada por la Convención Constitucional, sumado a los efectos de la crisis sanitaria y una crisis económica que dista de darse por superada han tornado al "proceso constituyente" en una cuestión irrelevante para la realidad cotidiana de nuestros compatriotas. Y si bien el acuerdo de noviembre de 2019 surgió de los propios partidos políticos y la plutocracia, ¿qué hace tan diferente este nuevo y por qué las expectativas sobre el mismo son bajísimas?

Anteriormente expusimos, a propósito de la Ley 21.200, los orígenes y el desarrollo del proceso constituyente que la propia clase política abrió. Para entonces, tocaba responder si había o no una trampa como afirmaban ciertos grupos. La conclusión del autor, camarada Ramírez (2020) fue que: "*Hechas todas estas aclaraciones, si de "trampa" queremos hablar en esta ley, debemos revisar su artículo 142, inciso final: "Si la cuestión planteada a la ciudadanía en el plebiscito ratificatorio fuere rechazada, continuará vigente la presente Constitución*".

En efecto, un aspecto problemático era el escenario post plebiscito de salida ante un eventual rechazo de la propuesta que elaborara la Convención Constitucional, lo que, en definitiva, terminó ocurriendo tras los contundentes resultados del pasado 04 de septiembre[1]. Surgió entonces una vorágine de declaraciones y análisis -cuál de ellos más absurdo- que fueron, con el paso del tiempo, refrendados por algunas encuestas que reiteraban la idea de la necesidad de una nueva constitución.

Tal parece, el sondeo de CADEM realizado un par de días después del plebiscito, sintetizó el supuesto "sentir de la ciudadanía" que terminaría definiendo el nuevo acuerdo: "67% está de acuerdo con que Chile tenga una nueva Constitución, pero 46% cree que hay que reformarla en lo que sea necesario y 50% cree que hay que hacer un nuevo proceso constituyente", a lo que se añade: "Sobre el mecanismo, 48% se inclina por una convención mixta (mitad electa y mitad expertos), 27% por una totalmente electa y 20% una combinación de Congreso con expertos"[2].

Es dable pensar que tales encuestas hayan señalado el camino para los honorables integrantes del Congreso Nacional. De una lectura del nuevo "Acuerdo"[3], se desprenden las principales características:

- Se incorpora la idea de un "anteproyecto", elaborado por juristas, que contenga ciertas normas fundamentales, predefinidas, que se han denominado "Bases constitucionales".

Durante semanas se utilizó el eufemismo de "bordes" y no límites, que es la palabra más apropiada, dado que estas Bases suponen un marco restrictivo para la propuesta, teniendo un comité responsable de supervigilar que nadie ni nada cruce esa frontera -ver más adelante-.

- Se replica el Congreso Nacional en un "Consejo Constitucional", conformado por 50 "personas elegidas por votación popular directa de acuerdo con el sistema electoral aplicable a las circunscripciones senatoriales, bajo sufragio universal y obligatorio, con listas abiertas compuestas por partidos o pactos de partidos".

Esto se asemeja más a una comisión de reforma constitucional. No por nada algunos ya lo han comparado con una especie de "Comisión Ortúzar 2.0".

- Se incorpora una "Comisión Experta", de 24 personas designadas paritariamente, 12 por la Cámara de Diputados y otras 12 por el Senado; comisión que, como dijimos, elaborará el anteproyecto y, por último, redactará la nueva propuesta.

- Se refuerza el control con otra comisión de expertos (esta vez "Comité"), de 14 personas, pero focalizados en la "admisibilidad" de propuestas que hagan tanto el Consejo como la Comisión Experta. Digamos que esto equivaldría a una especie de Tribunal Constitucional ad hoc.

Todo lo cual se someterá a votación del Congreso una vez que se presente el proyecto, lo que se estima debería ocurrir en los próximos días. Ello, además, dado el carácter "urgente", pues se fijó un cronograma tentativo que no exceda el año calendario.

Enero 2023: Instalación de Comisión Experta.

Abril de 2023: Elección de Consejeros y Consejeras Constitucionales, con voto obligatorio.

21 de mayo de 2023: Instalación del Consejo Constitucional.

21 de octubre de 2023: Entrega proyecto de Constitución de la República de Chile.
26 de noviembre de 2023: Plebiscito ratificatorio con voto obligatorio.

Ahora bien, ¿por qué insistir en una nueva constitución?

Como vimos, la Ley 21200 introdujo el artículo 142 en la Constitución y dejó "cerrada" jurídicamente la vía a un nuevo proceso. Aquello le da un argumento fuerte a quienes no desean cambiar nada y preservar la Constitución actual. Pero, como versa el aforismo jurídico, las cosas se deshacen como se hacen y si se requirió un acuerdo político para dictar la ley 21200, con otro se podrá dictar la ley que reemplace la anterior y así sucesivamente.

Pero, tal y como ocurrió con el acuerdo del 15 de noviembre de 2019, esta nueva "salida institucional a la crisis", nace de la concertación[4] de partidos de izquierdas y derechas en torno a un conflicto que, según expresó el presidente del Senado, se encontraría latente y no dejaría dormir a nadie[5]...

Sostenemos, sin ninguna duda, que las preocupaciones de la mayoría de nuestro pueblo son otras: seguridad (delincuencia, crimen organizado), incertidumbre económica, inflación, perspectivas a corto y mediano plazo, violencia en establecimientos educativos, etc. Cuestiones que, incluso, reconocen los redactores del acuerdo: "Estamos conscientes que hay urgencias –sociales, económicas, de seguridad pública, entre otros - así como temas importantes como la modernización del Estado y reformas al sistema político-electoral, a las que deben dedicarse tanto el gobierno como las y los parlamentarios".

Pero, ¿por qué si saben de estas "urgencias", insisten en una nueva constitución?

Para responder esto, por una parte, debemos recordar que el ministro Giorgio Jackson, en una entrevista a El Mercurio, comentó que "con la Constitución actual, muchas de nuestras reformas no se podrían llevar adelante" (Vial & Mercier, 2022), declaración a la que luego se plegó la vocera de gobierno, Camila Vallejo: "el programa de Gobierno, su profundidad, dependen en gran medida de lo que pase el 4 de septiembre" (Schüller, 2022).

Como parte de la estrategia del gobierno de Boric, se pretendía "forzar" a los votantes

para aprobar la propuesta constitucional pues, de lo contrario, el gobierno se mantendría de manos atadas (Morales & Ramírez, 2022). La realidad se ha impuesto, y ya de camino al año de gobierno, ha resultado evidente que el supuesto programa de gobierno no era tal y entre improvisaciones y "adaptaciones" en la dirección de la Administración del Estado, se ha sumado la lenta designación de representantes diplomáticos ante Estados clave en la política exterior chilena, la inacabable prórroga del estado de excepción constitucional para la Araucanía y el Bío Bío, paralización de camioneros, desaciertos en el Ministerio de Interior (Castro, 2022), etc.

Pese al triunfo presidencial, el oficialismo fue derrotado y lo seguirá siendo en tanto no imponga una "hoja de ruta" clara ni sea coherente con lo que, se supone, se propuso para realizar políticamente. Culpar al contexto internacional o los fenómenos que fuerzan la situación económica puede entenderse una o dos veces, pero cada mes que transcurre, con una inflación con tendencia al alza, el consecuente empobrecimiento y la ausencia de medidas correctoras -caldo al que se añaden el resto de factores problemáticos vigentes- incrementarán la animadversión contra el Frente Amplio y pavimentan el camino a un futuro gobierno de la derecha.

Confirma la crisis del oficialismo, el que días antes del consenso entre partidos, el presidente declarara que: "Es preferible un acuerdo imperfecto que no tener acuerdo" (Martínez, 2022)

Por otro lado, los sectores reaccionarios prefieren aceptar una reforma a la Constitución, cediendo algunos aspectos irrelevantes. Decimos reforma pues con el diseño propuesto, entre el "anteproyecto" de la comisión de expertos y los otros expertos "censores", la propuesta queda sujeta a varios elementos limitantes. La derecha conformada por los partidos UDI y RN postergaron la discusión y tantearon la capacidad de respuesta del oficialismo y el resto de agrupaciones políticas, así como el resultado -real o "creado"- de las principales encuestas. Así, confirmada la intención del votante de mantener lo que ya hay, pero añadiendo algunas cosas, les daría mayor poder de negociación y un eventual triunfo reforzaría su posición política, dado que el fracaso de la Convención Constitucional ha ido de la mano con el gobierno de Boric[6].

La clave en todo esto está en lo que se ha definido dentro de las "Bases Constitucionales", que reúne todo lo que no se puede tocar de la actual Constitución. Para muestra, a cada aspecto le añadimos el correspondiente artículo vigente:

1. Chile es una República democrática, cuya soberanía reside en el pueblo. (Art. 4 y

y parcialmente en el art. 5[7])

2. El Estado de Chile es unitario y descentralizado (Art. 3).

3. La soberanía tiene como límite la dignidad de la persona humana y los derechos humanos reconocidos en los tratados internacionales ratificados por el Estado de Chile y que se encuentren vigentes (Art. 5). La Constitución consagrará que el terrorismo, en cualquiera de sus formas, es por esencia contrario a los derechos humanos (Art. 9).

4. La Constitución reconoce a los pueblos indígenas como parte de la nación chilena, que es una e indivisible. El Estado respetará y promoverá sus derechos y culturas (No regulado explícitamente en la actual Constitución).

5. Chile es un Estado social y Democrático de Derecho, cuya finalidad es promover el bien común (Art. 1); que reconoce derechos y libertades fundamentales (Art. 1, 5, 19); y que promueve el desarrollo progresivo de los derechos sociales, con sujeción al principio de responsabilidad fiscal; y a través de instituciones estatales y privadas (germen del principio de subsidiariedad).

6. Los emblemas nacionales de Chile son la bandera, el escudo y el himno nacional (Art. 2).

7. Chile tiene tres poderes separados e independientes entre sí: a) Poder Ejecutivo, con un jefe de Gobierno con iniciativa exclusiva en el gasto público. b) Poder Judicial, con unidad jurisdiccional y con pleno respeto de las sentencias judiciales firmes y ejecutoriadas. c) Poder legislativo bicameral, compuesto por un Senado y una Cámara de Diputados y Diputadas, sin perjuicio de sus atribuciones y competencias en particular (Capítulos IV, V y VI).

8. Chile consagra constitucionalmente, entre otros, los siguientes órganos autónomos: Banco Central (Cap. XIII), justicia electoral (Cap. IX), Ministerio Público (Cap. VII) y Contraloría General de la República (Cap. X).

9. Chile protege y garantiza derechos y libertades fundamentales como el derecho a la vida (Art. 19 N° 1); la igualdad ante la ley (Art. 19 N° 2); el derecho de propiedad en sus diversas manifestaciones (Art. 19 N° 24); la libertad de conciencia y de culto (Art. 19 N° 6); el interés superior de los niños, niñas y adolescentes; la libertad de

enseñanza y el deber preferente de las familias de escoger la educación de sus hijos (Art. 19 N° 11); entre otros (¿cuáles, todos los demás del artículo 19?).

10. Chile consagra constitucionalmente con subordinación al poder civil la existencia de las Fuerzas Armadas; y las Fuerzas de Orden y Seguridad, con mención expresa de Carabineros de Chile y Policía de Investigaciones (Cap. XI).

11. La Constitución consagra, a lo menos, cuatro estados de excepción constitucional: estado de asamblea, de sitio, de catástrofe y de emergencia (Arts. 39 y siguientes).

12. Chile se compromete constitucionalmente al cuidado y la conservación de la naturaleza y su biodiversidad (No regulado explícitamente).

¿Qué se puede hacer ante tal escenario?

1° Lo primero es estar al tanto del desarrollo de esta parte del proceso, pues el acuerdo debe materializarse en el proyecto de ley de reforma constitucional. La formulación que se haga puede variar e, incluso, extenderse a otras áreas, etc. Por ejemplo, la tramitación de la ley 21200 fue incorporando elementos no previstos originalmente en el "acuerdo por la paz", como la paridad, escaños reservados y, al final, la participación de listas independientes (Ramírez, 2020b).

2° Sin perjuicio de lo anterior, y ya siendo evidente que este nuevo proceso está sujeto a una serie de fuertes restricciones, debe eliminarse cualquier tipo de entusiasmo o esperanza siquiera. La clase política, de la mano de los grandes medios de comunicación, coparán "la agenda" política y las discusiones constitucionales, exposición de los futuros expertos y los analistas de turno llenarán el día a día, sirviendo como distractor de los problemas reales.

3° Con todo, nuestro pueblo no se alimenta de papeles ni de controversias discursivas, y teniendo presente que ni el Partido Republicano ni el Partido de la Gente se sumaron a este acuerdo, es esperable que mantengan esa línea y refuercen sus posiciones apelando a esos problemas.

4° Por último, el cronograma propuesto es difícil que se cumpla. Quizás hasta imposible. Supondrá disciplina de partido y otros "sub-acuerdos" transversales entre partidos. Además, el presidente del consejo directivo del Servicio Electoral (Servel), Andrés Tagle, ya advirtió que no sería posible realizar la elección de "Consejeros"

en abril de 2023 (El Mostrador, 2022).

En consecuencia, y a propósito de que tanto se ha empleado el término “cocina” para referirse a la negociación entre partidos políticos “a puertas cerradas” o dando la espalda a la ciudadanía (Aillapán, 2022), nos aventuramos a ser más precisos. No es cualquier cocina, es una ceñida a las reglas de la industrialización capitalista: es un plato precocido, como aquel pan que se vende masivamente en ciertas grandes cadenas de supermercados o en negocios de barrio: un pan precocido o prehorneado. Pero, tal y como ocurre con esta clase de pan, no dura mucho y en un par de días se torna duro y mohoso.

Abstract: Between the "Agreement for social peace and the new constitution" and the "Agreement for Chile", there are not only three years of difference: a different political context, a resounding rejection to the proposal for a new constitution drafted by the Constitutional Convention, added to the effects of the health crisis and an economic crisis that is far from being overcome, have turned the "constituent process" into an irrelevant issue for the daily reality of our compatriots. And while the November 2019 agreement emerged from the political parties themselves and the plutocracy, what makes this new one so different and why are expectations about it so low?

Notas y referencias (por orden de utilización):

[1] También podemos añadir que, desde el hoy oficialismo, el escenario del rechazo no estaba en sus planes -y menos en su programa de gobierno.

[2] Estudio 452, Encuesta Plaza Pública de CADEM, disponible en: https://web.archive.org/web/20221214041053/https://cadem.cl/wp-content/uploads/2022/09/PP-452-67-esta-de-acuerdo-con-que-Chile-tenga-una-nueva-Constitucion.pdf

[3] Texto íntegro disponible en: https://archive.org/details/acuerdo-por-chile o en https://ia904704.us.archive.org/35/items/acuerdo-por-chile/acuerdo-por-chile.pdf

[4] El término no es usado por casualidad.

[5] https://www.chilevision.cl/contigo-en-la-manana/politica/por-que-firma-amarillos-si-no-es-partido-julio-cesar-rodriguez

[6] En nada ha ayudado que ex convencionales y asesores de la Convención se hayan incorporado posteriormente al gobierno.

[7] Nótese que la propuesta emplea el término "pueblo" en vez de "nación".

Ramírez, Alejandro. (2020a, 03 de noviembre). *¿Hay trampa en la Ley 21.200 y el proceso constituyente?*. MRNS. https://mrns.cl/ideas/es/21200

Vial, M. Soledad & Mercier, Mario. (2022, 05 de junio). *Ministro Jackson: "Con la Constitución actual, muchas de nuestras reformas no se podrían llevar adelante".* El Mercurio. https://www.emol.com/noticias/Nacional/2022/06/05/1063124/ministro-jackson-reformas-constitucion.html

Schüller, Patricia. (2022, 06 de junio). *Vallejo: "Anhelos de cambios tuvieron como limitación la Constitución del 80"*. La Nación. https://www.lanacion.cl/vallejo-anhelos-de-cambios-tuvieron-como-limitacion-la-constitucion-del-80/

Morales, A. & Ramírez, A. (2022, 18 de julio). *Sobre la estrategia de aprobar el rechazo, el miedo y la realidad del proceso en curso*. MRNS. https://mrns.cl/act/nac/boric-strategos

Castro, Maolis. (2022, 19 de junio). *Los 100 días en el poder de Gabriel Boric, entre aciertos y desaciertos.* Bloomberg Línea. https://www.bloomberglinea.com/2022/06/19/los-100-dias-en-el-poder-de-gabriel-boric-entre-aciertos-y-desaciertos/

Martínez, Catalina. (2022, 07 de diciembre). *Boric se abre a la idea de un órgano mixto que redacte la nueva Constitución: "Es preferible un acuerdo imperfecto que no tener acuerdo"*. La Tercera. https://www.latercera.com/politica/noticia/presidente-boric-y-proceso-constituyente-tengo-la-conviccion-que-es-preferible-un-acuerdo-imperfecto-que-no-tener-acuerdo/J5JF4U2U5ZAHBATFIDQL2AVPNU/

Ramírez, Alejandro. (2020b, 29 de octubre). *Proceso de elección e independientes en la Convención Constitucional.* MRNS. https://mrns.cl/ideas/es/elecciones-convencion

El Mostrador. (2022, 13 de diciembre). *Servel considera "difícil" que la elección de consejeros constitucionales se realice en abril*. El Mostrador. https://www.elmostrador.cl/dia/2022/12/13/servel-considera-dificil-que-la-eleccion-de-consejeros-constitucionales-se-realice-en-abril/

El Mostrador. (2022, 13 de diciembre). *Servel considera "difícil" que la elección de consejeros constitucionales se realice en abril*. El Mostrador. https://www.elmostrador.cl/dia/2022/12/13/servel-considera-dificil-que-la-eleccion-de-consejeros-constitucionales-se-realice-en-abril/

Aillapán, Jorge. (2022, 13 de diciembre). *La Constitución de los expertos: imperfecta, jamás vulgar*. CIPER Chile. https://www.ciperchile.cl/2022/12/13/la-constitucion-de-los-expertos/

Resumen. (2022, 13 de diciembre). *¿Con qué cara? Congreso escogerá comisión de expertos que guiará nuevo proceso constitucional*. Resumen. https://resumen.cl/articulos/con-que-cara-congreso-escogera-comision-de-expertos-que-guiara-nuevo-proceso-constitucional

---

Cómo citar este artículo:

Morales, Antonio. (2022). Un acuerdo por Chile, a la medida de muy pocos. ***mrns.cl,*** 6, pp. 45-53.